TOMO 184 — Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1951 — Núm. 13385

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra una Comisión para organizar la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, a celebrarse en Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 18.588).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de junio de 1951.

Vistos estos antecedentes, de la Dirección General del Servicio de Transmisiones, por los que expresa: que la resolución N.º 4 del Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones de Wáshington (1949) establece:

1.º Que la próxima Conferencia Plenipotenciaria de Telecomunicaciones se realice en Montevideo, en fecha que será fijada por el Gobierno invitante dentro de un plazo no mayor de 15 días después de la terminación de la Conferencia Internacional de Buenos Aires (1952).

2.º Que los Gobiernos americanos consideren la conveniencia de consultarse con seis meses de anticipación, sobre la posibilidad de celebrar una reunión preparatoria en Montevideo inmediatamente antes de la Conferencia de Buenos Aires, para asegurar el mayor éxito de la Conferencia Plenipotenciaria Interamericana de Telecomunicaciones. En este caso, el Gobierno invitante será el encargado de examinar esas consultas y el depositario de las respuestas.

Atento a que el referenciado Servicio manifiesta que el Temario de la Conferencia Plenipotenciaria de Telecomunicaciones a celebrarse en Montevideo, deberá ser preparado con anticipación y que se solicitará a los Gobiernos interesados sus sugestiones por lo menos seis meses antes de la apertura de la Conferencia, de acuerdo a lo establecido en la resolución N.º 2 de la Conferencia de Wáshington, a cuyo efecto sugiere:

Designar una Comisión que se abocaría de inmediato a las tareas siguientes:

A) Preparar y estudiar el Temario y consultar a los países interesados de acuerdo a lo establecido en la resolución N.º 2 de la Conferencia de Wáshington.

B) Publicar todos los documentos del Temario a ser tratados inicialmente en la Conferencia en los diversos idiomas (español, francés, inglés y portugués).

C) Determinar y gestionar los locales para sede de la Conferencia.

D) Gestionar las instalaciones técnicas necesarias para la interpretación simultánea, y el personal de intérpretes correspondientes.

E) Obtener los fondos necesarios para la realización de la Conferencia.

F) Fijar la fecha de apertura de la Conferencia y la probable duración de la misma en base al Temario confeccionado.

G) Preparar el alojamiento de las delegaciones y personal auxiliar, a fin de informar en tiempo a los países que concurran a la Conferencia.

H) Estudiar un programa de visitas y paseos a realizar por las delegaciones en los días festivos.

Atento a que la Cancillería de la República expresa que no tiene observaciones que formular a que se celebre en Montevideo la próxima Conferencia Plenipotenciaria de Telecomunicaciones, así como lo propuesto por el Servicio de Transmisiones.

Considerando que nuestro Gobierno por mensajes de fechas 20 de marzo de 1950 y 2 de mayo de 1951, sometió a ratificación parlamentaria el Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones, con su Anexo, Apéndices, Declaraciones y Resoluciones, subscriptas en la IV Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, celebrada en Wáshington el 9 de julio de 1949, así como las Resoluciones, Recomendaciones e Informes y Plan de Distribución de Altas Frecuencias para el Servicio Móvil (R) a presentar en la II Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, realizada en Ginebra subscriptos en ocasión de la Conferencia de Radiocomunicaciones en la Región 2 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, celebrada en Wáshington el 9 de julio de 1949,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase una Comisión encargada de la Organización de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones a celebrarse en Montevideo, integrada por las personas siguientes:

Del Servicio de Transmisiones: Coronel don Rafael J. Milans, Director General del Servicio, Presidente; Director de la División Técnica, don Alfonso Galimberti; Subdirector de la División Radiocomunicaciones, don Alfredo Henry: Jefe (Inspector Técnico de Líneas) don Benjamín Barreiro: Jefe (Contador) don Miguel Martínez Mieres: Jefe de 6.a don Elbio Barreiro y Oficiales 2.os don Américo Bravo, José María Surraco y doctor don Alvaro Bauzá.

Del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica: Señores don Dante Tartaglia y don Carlos Mazzey.

De la Inspección General de Marina: Tenientes de Navío don Gastón A. Larrañaga y don Germán E. Da Costa.

De la Dirección General de la Aeronáutica Militar: Capitán don Dante Paladini; Teniente 1.º (R. T.) don Tomás S. Cantone; Alférez Asdo. don Victorio Mori y Contratado don Carlos M. Alciature.

De la Dirección de Aeronáutica Civil: Coronel don Carlos A. Díaz e Ingeniero don César A. Placenza.

De la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos: señores don Raúl Fontaina, don Lorenzo Balerio Sicco y don Luis A. Artolá.

Del Instituto Radiotécnico del Uruguay: Señores Alfre-

do Guimaraes Balparda, Danilo Valverde, Luis A. Ferreira y Ramón Bordo.

Art. 2.° La mencionada Comisión procederá a designar a su Vicepresidente funcionará en el Servicio de Transmisiones, el cual le facilitará los medios necesarios a su cometido y su Presidente procederá a convocarla.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión designada a sus efectos — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se autoriza una suma para el viaje a Río Janeiro de alumnos de Práctica Forense

Poder Ejecutivo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de ocho mil pesos (8.000.00 pesos) a fin de contribuir a financiar los gastos originados por la realización de un viaje de estudio de los integrantes del grupo "C" de Práctica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a Río de Janeiro.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de junio de 1951.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de junio de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 8 de mayo de 1951.

1 al 4—Anúlase el pedido N.o 5801 efectuado a la firma León Abudara, representante de Riedel de Haen A. G., por licitación 657, por especialidades, del 13 de setiembre de 1950. — Establécese que la persona designada para ocupar un cargo de Aprendiz de enfermero en la Colonia Saint Bois, es Alda Lina Rodríguez y no Alda Lima Rodríguez. — Autorízase a la Colonia Etchepare para invertir los proventos que recaude durante el ejercicio 1951, en ampliación y mejoras de sus servicios, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes. — Déjase sin efecto la multa de $ 50.00 aplicada a la firma Juan G. Baru, por decreto del 20 de noviembre de 1950.

5 al 8—Anúlase la oferta de la firma Maglia Berta S. C., por 20.000 kilos de avena laminada $ 0.50 el kilo presentada en la licitación 644, del 11 de setiembre 1950, almacén. — Autorízase a la firma J. E. Errandonea a dar cumplimiento al pedido N.o 5842, formulado en base a la licitación 411, aparatos médicos, del 17 de abril 1950, (3.er llamado), por intermedio de la Productexa Company, de Nueva York. — Anúlanse los renglones adjudicados por decreto del 3 de enero 1951 a las firmas Industrias Químicas Uruguayas Duperial y Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada. — Autorízase al Ministerio para librar orden de pago por $ 1.492.60 importe correspondiente a la devolución de la garantía de la obra realizada en la Colonia Saint Bois, por los ingenieros Perelli y Parrado.

9 al 12—Anúlase el pedido 5802, extendido en base al resultado de la licitación 657, del 13 de setiembre de 1950, especialidades, efectuado a la firma León Abudara, representante de Subeck y Dolder. — Autorízase el pago de $ 2.360.00 a favor del contratista Domingo A. Scaletta, por trabajos de reparación de azoteas correspondientes al Servicio Médico del Centro Departamental de Lavalleja. — Auméntase a $ 60.00 mensuales la partida de $ 30.00 que tiene asignada actualmente Manuel Luis Fernández, que realiza tareas de limpiador en el Hospital Maciel. — Autorízase la realización de las reparaciones del ascensor de las Oficinas Centrales del Ministerio, aceptándose la oferta de la firma Ottis Elevator Company por $ 1.922.00.

13 al 18—Autorízase al Hospital Vilardebó, para atender con cargo al rubro 1.09 inciso A) del ítem 10.54 la partida de $ 200.00 mensuales que tiene asignada para pago de remuneraciones de asilados del citado establecimiento, en razón de encontrarse totalmente comprometidos los recursos de la ley 8 de noviembre 1935. — Idem al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, para adquirir un aparato destilador y esterilizador de agua a la firma Juan M. González por U$S 500.95. — Amplíase el decreto de fecha 3 de enero de 1951, aclarando que de acuerdo con la licitación 635, alcaloides, del 28|8|50, se adjudica a la firma Carlos Schorr Braum, el renglón 12 por dos kilos de extracto de opio blando, y renglón 27 por seis kilos de extracto de opio blando. — Anúlase el renglón N.o 1 de la licitación 664, del 20 de octubre ppdo., por un aparato de radioscopías y pantalla fluoroscéptica, con una mesa de examen horizontal y vertical a U$S 1.466.00 adjudicado a la firma Pablo Ferrando S. A. por no poder mantener el precio señalado en la misma.

19 al 23—Autorízase el pago de la suma de $ 1.343.00 a la firma Ottis Elevator Company, por trabajos realizados en reparación del ascensor y montacarga del Servicio de Curieterapia del Hospital Pereyra Rossell. — Idem la adquisición de un aparato desecador en la suma de $ 800.00 a la Compañía de Intercambio Internacional, con destino al Departamento de Bioquímica del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas. — Recházase la oferta presentada en la licitación 534, del 27 de marzo de 1950, por las obras de reparación y pintura a realizarse en el edificio del Departamento de Suministros, las que deberán efectuarse por Administración, con un costo aproximado de $ 1.259.00. — Idem al Instituto de Ciencias Biológicas, a adquirir una balanza de precisión, a la firma Langguth Company Inc. de Nueva York, en U$S 316.87. — Idem la suma de $ 4.620.00 para efectuar reparaciones de carácter urgente en el Centro Auxiliar de Aiguá. — Asimismo, autorízase la inclusión en el futuro Plan de Obras Públicas, de $ 40.000.00 para continuar las reparaciones y conservación del citado Centro.

24 al 26—Anúlase el renglón 42, adjudicado por licitación N.o 447, del 31 de agosto 1949, drogas y productos químicos, a la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., en representación de Mallinckrodt Chemical Works, por 200 kilos de fenazona Fn. VIII (antipirina) en cartones de 500 gramos a U$S 5.71 el kilo Cif Montevideo. — Autorízase a la Tesorería General de la Nación para proceder, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la devolución de la suma de $ 1.28 al Hospital Pedro Visca, correspondiente al recibo N.o 1546, incluída por error en la suma de $ 10.32 depositada con fecha 28 de febrero de 1950. — Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.684 aclarando que el pago de las cuentas adeudadas a la Compañía Radio Eléctrica Uruguaya Ltda. por instalación de un aparato microscopio electrónico, en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas y autorizadas por dicho decreto, es de C$L 4.791.60 y $ 287.50.

27 al 30—Establécese que la persona designada para un cargo de Aprendiz de enfermera en la Colonia Saint Bois, es Aida Varela de Introini y no Aida Varela Introini como por error se establecía. — Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a favor de la Administración de Lotería la suma mensual de hasta $ 1.000.00 para reintegro de gastos de alimentación del personal que realiza tareas extraordinarias en los sorteos de quinielas, atendiéndose dicho importe con los recursos de la ley 9.098. — Anúlase el pedido 5794, a la firma José Silberberg, representante de la Societeé Anonyme An.teb. Siegfrid de Suiza, por licitación 657, especialidades, del 13 de setiembre de 1950. — Idem el 5807, efectuado a la firma Compañía Industrial Farmacéutica, Ltda., representante de Mallinckodt Chemical Works por licitación 657, Especialidades.

31 al 34—Anúlase la adjudicación de 100 Carritos para curaciones a la firma Técnica Uruguaya, presentada por licitación 104 del 3 de mayo de 1948, y

aprobada por decreto 16.376, con destino al Hospital de Clínicas. Autorízase a la Dirección de la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery" para incluir en la planilla de alumnas de segundo año de la misma a las veintitrés alumnas egresadas del primer año, con una asignación de $ 17.20 cada una: Desígnase para un cargo de Sirviente en el Hospital Pedro Visca a doña Esther Vigliola de Canto. Idem para un cargo de Sirviente en el Hospital Pereyra Rossell, a la señora Zelmira Gadea de Rodríguez y para Aprendiz de Enfermero en el mismo establecimiento a doña Lidia Gloria Rossi de Sosa.

35 al 39—Desígnase para ocupar un cargo de Aprendiz de Enfermero en el Asilo Luis P. del Campo, a don Basilicio Roldán. Idem con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar un cargo de Visitadora en el Centro Departamental de Durazno a doña Ema Vidal de Godoy. Apruébanse las resoluciones que figuran en el Acta 1527, del 28 de abril de 1951. Desígnase con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, Médico de Policlínica Quirúrgica, de la Sección Niños del Hospital Pereyra Rossell, al doctor Ruben Soubes Rosselló. Amplíase a la cantidad de $ 10.000.00 mensuales la partida establecida en el decreto 20.425 para el pago de retribución de Asilados del Asilo Luis P. del Campo.

40 y 41—Autorízase la permuta de sus respectivos cargos, formulada por la sirviente del Hospital Pereyra Rossell, con una asignación mensual de $ 160.00 doña Zulma Canoura de Cortés y la sirviente de la Colonia Saint-Bois, con el mismo sueldo doña Marina Rodríguez de Sánchez. Desígnase con carácter interino y por el término de un año y con retroactividad al 1.o de abril de 1951, Practicantes Internos en el Servicio de Asistencia externa, a doña Esther Soriano de Bouton y Angélica Gigerio Dorado; para el Instituto de Radiología y Ciencias Físicas, a Francisco Gómez Gotuzzo, Ariel Arturo Méndez, Juan A. Vasallo y Yamandú Sica Blanco, para el Instituto de Traumatología, a Mario Benaderet Rosa y María del Luján Jauregui.

42 al 48—Autorízase al Instituto de Radiología, para continuar utilizando los servicios de doña Antonia Domínguez de Perera, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951, con una retribución de $ 160.00 mensuales. Idem al Centro Departamental de Salto para continuar utilizando los servicios de Faustino Abreu, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951, con una retribución de $ 160.00 mensuales. Idem al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para continuar utilizando los servicios del doctor Pedro Arboleya y de la farmacéutica Esther López, con una retribución de $ 165.00 mensuales, respectivamente, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Idem al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para continuar utilizando los servicios de las siguientes personas: Hilda Maldonado de Balog, G. Ocampo de Martínez, Teodora Falero de Díaz y María Rodríguez Terán, con una retribución mensual de $ 160.00, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951.

49 al 54—Autorízase al Instituto de Endocrinología para continuar utilizando los servicios desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951, de las siguientes personas: Ecilda R. de Fravega, por trabajos fotográficos; Celestina Pereyra, tareas de limpieza; María H. de Arreche, tareas de limpieza; Bernarda Pérez, tareas relacionadas con el metabolismo basal; Iris Polar Bas, tareas de laboratorio. Idem al Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas para continuar utilizando los servicios de Elsa Díaz Messano, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Amplíase a la cantidad de $ 9.73 mensuales, la partida asignada por decreto 20.432 al portero de la Administración de Lotería, Adolfo Fernández. Autorízase al Asilo Luis Piñeyro del Campo a retribuir con una asignación de $ 65.00 mensuales al señor Carlos Pérez, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Idem la liquidación de una partida de $ 24.00 mensuales para el pago de lavado de ropa de las Hermanas de Caridad del Asilo Luis Piñeyro del Campo, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Idem al Hospital Pedro Visca, a liquidar desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951, las siguientes partidas de locomoción: Blanca Abella, $ 6.45; Celia V. de Pereyra, $ 6.45; Lucila R. de Martínez, $ 6.45; María E. Pere, $ 6.45; Jacinta Rossini, $ 10.00; Margarita A. de Capo, $ 9.00; todas en calidad de visitadoras; Arturo Chiodi, Secretario, $ 30.00 y Rosa Pereiro, Auxiliar de Secretaría, $ 15.00.

55 al 60—Autorízase a la Administración de Lotería para continuar utilizando los servicios de Nelda Sobredo de Guisado, con una asignación mensual de $ 160.00, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Déjase sin efecto la autorización concedida al Dispensario Central del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para utilizar los servicios de Angela Carro, la que deberá continuar desempeñando tareas en el Hospital Fermín Ferreira. Aclárase que el verdadero nombre de la persona contratada en calidad de limpiadora del Centro Departamental de Artigas es Lucía B. de Medeiros y no Lucía Bernard de Farías, como se aestablecía. Establécese que la retribución que deben percibir las lavanderas del Centro Departamental de San José, María A. Franco de Marit, Petrona S. de Gómez y Gregoria Pérez, es de $ 160.00 mensuales cada una y no $ 150.00 como se establecía. Auméntase a $ 8.00 mensuales la partida que por quebrantos de caja, tiene fijada el Intendente del Centro D. de Tacuarembó. Autorízase al Centro Auxiliar de San Carlos para continuar utilizando los servicios de Leonardo D. Inzaurralde, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951.

61 al 66—Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para continuar utilizando los servicios de Nieves Esperanzo, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Idem al Hospital Pedro Visca para continuar utilizando los servicios como integrante del Cuadro de Suplentes, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951, a la señorita María Lila Etchever. Idem al Hospital Vilardebó para continuar utilizando la partida de $ 500.00 mensuales que para retribución de Asilados le fué concedida con fecha 24 de agosto de 1950 y desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. Desígnase interinamente Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Frayle Muerto al doctor Jaime Beitler, hasta que se provea por concurso ese cargo. Déjase sin efecto la autorización concedida a Hospital Pedro Visca para utilizar los servicios de María Barcelo de Souto. Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a contratar, con destino a la Colonia Saint Bois, los servicios de María Barcelo de Souto. Aclárase que la asignación que deben percibir los funcionarios del Instituto Traumatológico, Angela Milano e Isabel Torres de Mussio, debe ser de $ 170.00 y $ 180.00 mensuales respectivamente.

67 al 71—Desígnase para ocupar un cargo de Fotógrafo (Servicio de Curieterapia, del Hospital Peseyra Rossell, a don Enrique Morgada Silveira. — Idem con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar un cargo de Farmacéutico Encargado de Laboratoria en el Centro Departamental de Colonia, a don Juan Enrique Lede.—Idem Aprendiz de Enfermero en el Hospital Maciel, a don Romeo Fernández Batista. — Idem Ayundante en el Hospital Pasteur, a don José María Burgueño. — Aclárase que la partida de $ 9.00 mensuales autorizada por decreto 20.424, a favor dleAdministrador del Instituto de Ciencias Biológicas, por concepto de Quebrantos de Caja deberá serle liquidada al Administrador del Instituto de Epidemiología y Enferemedades Infecto Contagiosas.

72 al 77—Autorízase al Instituto de Cirugía para Post Graduados para continuar utilizando los servicios de María Angélica Birrel de Burgueño y de Elpa Soarez Cruz, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1951. — Modifícase las asignaciones fijadas en el decreto 20.428 para las lavanderas de los Centros de campaña mencionados en el mismo y se fijan las retribuciones que se detallan en el expediente respectivo. — Dése de baja del decreto del Poder Ejecutivo 20.105 a los siguientes funcionarios: Marcos Fernández, Victoria O. de García, Julio Etcheverri, María Z. de Urrutia, María Moreira, Olga P. de Baz, Blanca P. de Impemba, Isabel Méndez, Atilio Verde, Anselmo Hidalgo, Raúl Díaz, Andrés Castrillo y Félix Munua. — Autorízase al Servicio de Asistencia Externa para incluir en el Cuadro de Suplentes a María Ester Cuello a los efectos de atender la Policlínica de Santiago Vázquez. — Desígnase para ocupar un cargo de chofer en el Hospital Vilardebó al actual lavandero planchador de dicho establecimiento, José Esteban Gómez, en sustitución de éste a la actual planchadora Berta de León.

77 al 79—Autorízase al Ministerio para que los establecimientos hospitalarios, con excepción de los infecciosos, procedan a entenderse directamente con los siguientes lavaderos: Lavadero Uruguayo, El Trébol, América, Industrial S. A., dentro de la posibilidades de cada uno y a los propios establecidos en sus correspondientes propuestas que obran a fs. 1, 2, 3 y 4 del presente expediente. — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la misma firma Juan R. Fachelli, por cajones fúnebres, según licitación 693 de 12 de marzo de 1951. — Anúlase el renglón N.o 2 de la licitación 610, leches desecadas, del 15 de mayo de 1950, por 2.000 tarros de Alaeta emi descremada, presentada por la firma Héctor Fabricio y acéptase el aumento de USS 1.60 por docena de tarros de Leche Albuminosa, adjdicada por licitación 610, a la firma de referencia, por 6.000 tarros de dicha leche. — Mensajes a la Asamblea General; reiterando la más pronta solución al mensaje N.o 53 y proyecto de ley por el que se modifica el artículo 15 aditivo de la ley 11.015 del 9 de de 1948, relacionada con los recursos suministrados a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y quedando autorizada la misma para el reacondicionamiento y construcción de viviendas destinadas a hogares para tuberculosos en asisteneia, etc. — Idem la pronta resolución del proyecto de ley , relacionado con la autorización hasta la cantidad de $ 223.480.00 anuales, con destino al presupuesto del Instituto de Traumatología. — Idem el mensaje N.o 30 y proyecto de ley respectivo, solicitando recursos necesarios para el sostenimiento de la obra que realiza la Liga Nacional contra el Al-

coholismo. — Idem la pronta solución del mensaje N.o 15 y proyecto de ley por el que se autorizaba la contración del personal para la habilitación del Centro A. de Salud Pública de Tala.

—Mensaje a la Asamblea General comunicando que ste Minisetrio se ha visto en la necesidad de usar la facultad que le acuerda el artículo 101 para autorizar al Ministerio de Salud Pública a invertir hasta la cantidad de $ 100.000.00 para contratar al personal especializado, aprovisionamiento de vacunas y antibióticos y adopción de medidas de previsión ante la epidemia de gripe. — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase varias propuestas para el suministro de aparatos de rayos X y accesorios, según licitación 681, del 4 de diciembre de 1950. — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando la devolución de los antecedentes procesales seguidos al doctor Francisco Laino, que son necesarios para proceder en definitiva al reintegro al cargo del mencionado técnico. — Establécese que la fecha del decreto 20.124, por el que se autoriza la suma de $ 275.00 por concepto de locomoción y viático del Guardia Sanitario, en Artigas, D. Anselmo Curto, es la de 20 de noviembre de 1950 y no de 1951, como figura en el referido decreto.

—Apruébanse las resoluciones que figuran en el acta 1526 del 21 de abril de 1951. — Acéptase la renuncia presentada por Da. Gladys María Piccion, del car de Nurse del Centro Departamental de Salto. — Idem las presentadas con fecha 2 de marzo de 1951, por Jacinta Gualco de Fodrini y Adelina Josefina Fodrini, que fueron contratadas como Aprendices de Enfermeras del Centro Auxiliar de Tala, con decreto 20.551. — Autorízase al Ministerio para proceder a la venta en remate público del material, en desuso depositado en el Taller Mecánico Central, según detalle de la Jefatura del mismo, que consta en el expediente respectivo.

—Autorízase al Ministerio para adquirir con destino a la Oficina de Certificaciones Médicas, 8 cajones metálicos, para el archivo de carpetas de dicha oficina, por $ 370.00. — Idem a la firma Carlos Staff y Cía., con destino al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, 2 micrófonos, 3 cámaras microfotográficas Leiga, 2 fotómetros para microfotografía, 3 adaptores para polarización y 10 lámparas modelo Monia, por U$S 1.423.20. — A la firma Carlos Staff y Cía., un espectro fotómetro Coleman modelo universal y sus correspondientes accesorios por un total de U$S 1.629.58, con destino a la Dirección del Instituto de Ciencias Biológicas. — A la Dirección General de Institutos Penales, con destino al Departamento de Anti Aegypti, de la División Higiene, un juego de living por $ 600.00. — Idem para abonar a la firma José Luis Cuenca, pesos 1.725.00 por adquisición de 500 ampollas de penicilina de 100.000 U. a $ 1.15 y 500 ampollas de 200.000 a $ 2.30 cala una.

—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias ofertas para el suministro de bismuto liposoluble, según licitación 677 del 23 de octubre ppdo. — Desígnase para el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Jorge F. Stephens. — Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para utilizar los servicios de D. Ema Díaz, en sustitución de la funcionaria de la Colonia Saint Bois, Herminia Rotuno de Tortorella, con licencia por enfermedad.

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado en los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, el asesoramiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos y lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que a continuación se detallan con obligatoriedad de establecer el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase.

—"Astrocar-L" elaborada en los Laboratorios "J. E. Errandone y Cía. Ltda.", presentada por el químico farmacéutico Aníbal Moll, N.o 10.573 de Registro.

—Imidal Walco Infantil elebarada por Laboratorios Walco Ltda., gestionada por los Quím. Farm. señores W. Corominas y Darío Bonilla. N.o 10.582 de Registro.

—"Sulphamezathine Pastillas" gestionada por el Quím. Farm. Dardo Crottogini y elaborada por el Laboratorio Imperial Chemical. N.o 10.587 de Registro.

—"Imidal Walco" gestionada por los Quím. Farm. W. Corominas y Darío Bonilla y elaborada por el Laboratorio Walco Ltda., N.o 10.581 de Registro.

—"Viozol" (Tabletas vaginales) elaboradas en el Laboratorio Ciba Soevieté Anonyme de Basilea, Suiza, gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero. N.o 10.567 de Registro

—"Insulina U.C.B. gestionada por el Quím. Farm. Juan Carlos Ruanoba de "South América Finance y Trade C.o", N.o 10.467 de Registro.

—"Lexamin Boyle" gestionada por el Quím. Farm. Pedro R. Salaverry y elaborada por Laboratorio Fynn Bonino.

—"Sterandryl" gestionada por el Quím. Farm. E. Langdon y elaborada por el Laboratorio Lutetia S. A., de Buenos Aires. N.o 10.594 de Registro.

—"Broh-820" (Jarabe Pect.(elaborada por Eduardo Marques Castro S. A., gestionada por el Quím. Farm. señor J. J. Olivero. N.o 10.588 de Registro

—"Lutogyl" (comprimidos de implantación) elaborada por Laboratorio Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia Buenos Aires, gestionada por el Quím. Farm. E. Langdon. N.o 10.595 de Registro.

—Vioformo Crema" gestionada por el Quím. Farm. A. Bocage Platero, de Laboratorio Ciba. N.o 10.583 de Registro.

—"D-Ion" gestionada por el Quím. Farm. M. Ripoll, de Laboratorio Ion. N.o 10.585 de Registro.

—"Keian Inyectable Athena" gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo, de Laboratorio Atena. N.o 10.590 de Registro.

—"Lolicropon" (supositorios elaborados en el Laboratorio Lazar Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaya. N.o 10.607 de Registro.

—"Neo-Cinnozyl" elaborados en el Laboratorio Quirón Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. Juan Cozzo. Número 10.586 de Registro.

—"Neuro Trasentina" (grageas) gestionada por el Quím. Farm. A. Bocage Platero de "Ciba Uruguaya S. A.". Número 10.568 de Registro.

—"Dayamin Emulsión para niños" gestionada por el Quím. Farm. R. Aguiar, de "Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda". N.o 10.061 de Registro.

—"Avloprocil" gestionada por el Quím. Farm. Dardo Crottogini de "Industrias Químicas Uruguayas Duperial". Número 10.606 de Registro.

—"Basofortina Gotas" elaborada por Sandoz S. A., Suiza, gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombao. N.o 10.570 de Registro.

—"Fendural Walco" elaborada por Laboratorio Walco Ltda., gestionada por los Quím. Farm. Darío A. Bonilla y Walter A. Corominas. N.o 10.579 de Registro

—"Novemina con vitamina B1" elaborada por Laboratorio Dr. Lazar y Cía S. R. L. sito en Ciudadela 1430, gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye. N.o 10.610 de Registro

—"Politropon" gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye y elaborada por Registro

—"Antistenetas" (grajeas), gestionada por el Qím. Farm. A. Bocage Platero y elaborada por el Lab. Ciba, Suiza. Número 10.580 de Registro.

—"Basofortina (grageas) gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombau y elaborada por el Lab. Sandoz. N.o 10.571 de Registro.

—"Depasil Sódico (pas) confites entéricos (0 gr. 50)", gestionada por el Quím. Farm. Matilde R. de Canessa y elaborada por el Lab. De Angeli Milán Italia. N.o 10.602 de Registro.

—"Novemina" con vitamina B1 (tabletas), gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye de Lab. Dr. Lazar y Cía. S. R. L. N.o 10.611 de Registro.

—"Entocima" (tabletas), gestionada por la Quím. Farm. Elida R. de Cratzman, de "Delale y Fusco". N.o 10.578 de Registro.

—"Basofortina" (ampollas), gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombau, de "Fortuny Cía.". N.o 10.569 de Registro.

—"Aminofilina" Marfan gestionada por la Quím. Farm. María Luisa Fetrita, de Lab. Marfan. N.o 10.572 de Registro.

—"Politropon" tabletas, elaborada en el Lab. Lazar Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye. N.o 10.608 de Registro.

—"Novemina" (ampollas), gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye y elaborada por el Lab. Lazar. N.o 10.612 de Registro.

—"A. H. Boyle", gestionada por el Quím. Farm. Pedro R. Salaverry y elaborada por el Lab. Boyle Estados Unidos. N.o 10.584 de Registro.

—"Hidrocloruro de terramicina cristalina", elaborada por Chas Pfizer y Co. Inc., de N. York, gestionada por el Quím. Farm. señora Lavinia G. B. de Días. Número 10.592 de Registro.

—"Novemina" (tabletas), elaborada por Lab. Dr. Lazar y Cía. S. R. L., gestionada por el Quím. Farm. Luis Gaye. N.o 10.613 de Registro.

—"Pento-del Boyle", elaborada por Lab. Boyle y Co. USA, gestionada por el Quím. Farm. Pedro R. Salaverry. Número 10.597.

—"Cynarex inyectable Ocefa", elaborada en el Laboratorio Athena, Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo. N.o 10.614.

—"Trisilón", gestionada por el Quím. Farm. señor Luis Argenzio, de Lab. Florez. N.o 10.603 de Registro.

—"Angioxyl fuerte", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Langdon y elaborada por los Lab. Bioquímico-Farmacéntico Lutecia S. A. N.o 10.561 de Registro.

—"Syncortyl" (comprimidos de implantación), elaborada por Lab. Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia S. A., Buenos Aires, gestionada por el Quím. Farm. Enrique Langdon. N.o 10.596 de Registro.

—"Clopalene solución N.o 50", gestionada por el Quím. Farm. Armando Pascual, de la fisma Ernesto Schauricht. Número 10.563 de Registro.

—"Acetil Colina Vincent" (10 dósis 0.20), elaborada por Lab. Vincent, gestionada por el Quím. Farm. Raúl Vincent. N.o 10.599 de Registro.

—"Glucothricil", gestionada por el Quím. Farm. Juan J. Olivero y elabora-

da por el Lab. Parke Davies Estados Unidos. N.o 10.598 de Registro.

—"Hidrocloruro de terramicina cristalina" (50 mg.) que se elabora en el Laboratorio Chas Pfizer y Cía. Estados Unidos., presentada por la Quím. Farm. Lavinia B. de Días. N.o 10.593 de Registro.

—"Hidrocloruro de terramicina cristalina" (100 mgs.), gestionada por el Quím. Farm. Lavinia B. de Díaz. N.o 10.591 de Registro.

—"Uvasal" en las condiciones reglamentarias, elaborada por Lab. Suarry, Buenos Aires, gestionada por el Quím. Farm. Honorio Pizzorno. N.o 10.600 de Registro.

—Productos de tocador "Lotion Soir de París", importada por la casa de artículos de esa naturaleza sita en Cuareim 1618, gestionada por el Quím. Farm. Ernesto R. Juliá.

—Producto de tocador denominado "Col Cream Soir de París", gestionada por el Quím. Farm. señor Ernesto R. Juliá de la fisma "José Cadenazzi", Número 445 dt Registro.

—Producto de tocador denominado "Crema N.o 3 Lancome", gestionada por "P. Edmundo J. Angenscheidt S. A.".

—"Quita manchas de tinturas" elaborada en la calle Yí N.o 1225. Ap. 3, gestionada p or la Quím. Farm. Ana María Redondo. N.o 10.566 de Registro.

—"Usupulin Seco N.o 1" elaborado por la Química Bayer Fabenfabriken de Alemania, gestionada por el Quím. Farm. A. Buranelli Carrió. N.o 10.453 de Registro.

—"Temoebilina" elaborada en la Química Bayer, Alemania, presentada por el Quím. Farm. Antonio M. Biranelli. Registro N.o 10.575.

—"Acarfoxe" producido por la firma Mc. Laughlin, Cormley King Co. de Mineapolis, Minnesota U.S.A. representado en el Uruguay por el señor Raúl P. Castiglioni. Registro N.o 10.549.

—"Polvos Mon Amour" (antisudorales) gestionada por el Quím. Farm. W. Sambardella y elaborada en la Farmacia Rey.

—"Spongostan" en la condiciones reglamentarias, elaborado por Laboratorio J. F. Errandonea y Cía. Ltda. gestionada por el Quím. Farm. Aníbal J. Moll. N.o 10.576 de Registro.

—Insecticida denominado "Britannia" gestionado por el Quím. Farm. María E. Camiou de Britannia S. C. y en las condiciones reglamentarias. Registro número 10.508.

—Producto de tocador denominado "Discoteints" gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Lait Gardenia" elaborado en la casa Lancome, París presentada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Progres" elaborada en la casa Lancone, París, gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Eau de Cologne "Le numero cinq" de Molyneux" gestionada por el Quím. Farm. Juan J. Olivero y elaborada por Molyneux, París, Francia.

—Producto de tocador denominado "Extrait Magnificencte de Molyneux", París Francia, gestionado por el Quím. Farm. Juan J. Olivero.

—Producto de tocador denominado "Alliance, Eau de Molyneux" París, importado por E. Marques Castro S. A. gestionada por el Quím. Farm. J. J. Olivero, al que corresponde el N.o 410 (Serie A. T.).

—Producto de tocador denominado "Kobako Bourjois" gestionado por José D. Cadenazzi S. A.

—"Dazolin débil Ocefa" elaborada en el Laboratorio Athena Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo. N.o 10.623 de Registro.

—"Dazolin normal Ocefa" que se elabora en el Laboratorio Athena, Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo. N.o 10.624 de Registro.

—"Dihidroestreptomicina (Sulfato) Heyden", elaborado en el Lab. Heyden Corporation. Estados Unidos, gestionada por el químico farmacéutico E. Langdón. N.o 10.621 de Registro.

—"Gynestryl" (Com. de implantación", elaborados en el Laboratorio Lutetia, Buenos Aires, gestionada por el Quím. Farm. E. Langdón. N.o 10.627 de Registro.

—"Dihidrostreptomicina (Falco)" elaborados en el Laboratorio Falick Products Company Estados Unidos, gestionada por la Quím. Farm. Teresa Colistro. N.o 10.625 de Registro.

—"Dicrysticina Squibb" (frasco 1 dosis) elaborada por E. y R. Squibb y Sons, Usa, gestionada por el Quím. Farm. Alberto Aiello. N.o 10.615 de Registro.

—"Rhinalgan" elaborado por Doho International Chemical Corp. N. York, gestionada por el Quím. Farm. Armando S. Pascual. N.o 10.638 de Registro.

—"Jarabe Strycin Squibb" elaborado por E. y R. Squibb y Sons. Usa, gestionada por el Quím. Farm. Alberto Aiello. 10.634 de Registro.

—"Abbocilina Rapilenta doble Abbott", gestionada por el Quím. Farm. Ruben Aguiar de "Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda.". N.o 10.626 de Registro.

—Producto de tocador esmalte para uñas "Lancome" elaborado en Francia, gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro, con el N.o 390 (A. T.).

—Producto de tocador denominado "Loción Gardenia" gestionado por Edmundo J. Angenscheidt S. A.".

—Producto de tocador "Brillantina Cuir" gestionado por Edmundo J. Angenscheidt S. A. correspondiéndele el N.o 388 (serie A. T. de Registro).

—Producto de tocador denominado "Fards Secs" con el N.o 383 de Registro S. A. T. gestionado por Edmundo J. Angenscheidt S. A..

—Producto de tocador denominado "Extracto Peut Etre" que importa la Casa E. Angenscheintz, sita en Av. 18 de Julio 985, gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Loción Fleches" que importa la casa E. Angenscheintz, sita en Av. 18 de Julio 985 gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Extracto Cuir" que importa la casa E. Angenscheitz, sita en Av. 18 de Julio 985, gestionada por la Quím. Farm. Elida F. Favaro.

—Producto de tocador "Disolvente Graso" elaborado en Lancome (Francia) gestionada por la Quím. Farm. Elida F. Favaro, con el N.o 371 (A. T.)

—Producto de tocador "Cachet Bleu" elaborado por Lancome (Francia) gestionada por el Quím. Farm. Elida F. de Favaro, con el N.o 395 (A. T.).

—Producto de tocador "Lavandes" elaborada por Lancome (Francia) gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro, con el N.o 396 (A. T.).

—Producto de tocador "Extracto Tropiques" elaborado por Lancome, (Francia) gestionada por la Quím. Farmacéu. Elida F. de Favaro, con el N.o 389 (A. T.).

—Producto de tocador "Brillantina Palmolive" elaborado por Colgate-Palmolive Inc., gestionada por el Quím. Farm. J. A. Cozzo, N.o 510 (A. T.).

—Producto de tocador "Brillantina Tropiques" elaborado en (Francia), gestionada por la Quím. Farm. F. de Favaro, con el N.o 384 (Serie A. T.).

—"Citrosodine" (granulado) gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton, de "Laboratorios Caillón y Hamonet" número 10.616 de Registro.

—"Citrosodine" gestionada por el Quím. Farm. "Luis A. Easton, de Lab. Caillon y Hamonet" N.o 10.617 de Registro.

—"Calciglucon Supositorios" gestionada por el Quím. Farm. Tomás Galup de Lab. Szabo Hnos. Keslier y Batki, N.o 10.622 de Registro.

—Producto de tocador denominado "Extracto Kipre" gestionada por "Edmundo J. Angenscheidt S. A." N.o 387 (Serie T. A.) de Registro.

—"Abbocilina rapi-lenta con dihidroestreptomicina Abbott", gestionada por el Quím. Farm. Ruben Aguiar y elaborada por el Lab. Abbott. Registro número 10.657.

—"Lextron ferroso" (cápsulas N.o 66) gestionada por el Quím. Farm. A. Pascual, de "Ernesto Schauricht". Número 10.658 de Registro.

—"Corafur" (inyectable), gestionada por los Químicos Farmacéuticos Bocage, Bujalance y Capra, de la firma que antecede. N.o 10.653 de Registro.

—"Collusulfar "S" (solución), gestionada por el Quím. Farm. Elbio Rodríguez Rocha, de "Laboratorios Millet Uruguayos". N.o 10.663 de Registro.

—"Amigen al 3 1|3 o|o". elaborados en el Lab. Maed Johnson Estados Unidos ,gestionada por la Química Farm. Josefina V. de Salaverry. N.o 10.652 de Registro.

—"Corafur" (comprimidos), elaborados en los Laboratorios Galien, gestionados por el Quím. Farm. Bocage, Bujalance Capra. N.o 10.654 de Regsitro.

—"Alkaspasmol", elaborada por Walker Vitamin Products Inc. New York, gestionada por el Quím. Farm. Raúl P. Castiglioni. N.o 10.655 de Registro.

—"Bevitin fuerte jarabe, Abbott", elaborada por Abbott Laboratories, USA, gestionada por el Quím. Farm. Ruben A. Aguiar. N.o 10.656 de Registro.

—"Reticulogen fortificador N.os 574 y 573", elaborados por Eli Lilly y Co. USA, gestionada por el Quím. Farm. Armando S. Pascual. N.o 10.637 de Registro.

—"Hidroxifilina inyectable Ocefa", gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo y gestionada por el Lab. Athena. Número 10.640 de Registro.

—"Amida del ácido nicotínico" (tabletas), gestionada por el Quím. Farm. A. Buranelli y elaborada por el Lab. de la Quím. Bayer Alemania. N.o 10 631 de Registro.

—"Tricumbisul infantil" (líquido), gestionada por el Quím. Farm. H. Magallanes y elaborada por Shering Corporation Estados Unidos. N.o 10 633 de Registro.

—"Dermasept" (pomada), gestionada por el Quím. Farm. Tomás Galup de "Laboratorios Szabo Hnos.". N.o 10.618 de Registro.

—"Hidroxifilina papaverina inyectable Ocefa", elaborada por Lab. Athena S. A., gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo. N.o 10.639 de Registro.

—"Trivit Delagrance", elaborada en Lab. Delagrance de París, gestionada por la Quím. Farm. E. M. de Acevedo. Número 10.604 de Registro.

—"Morfina y atropina Ludem", elaborada en el Lab. Ludem, Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. Oscar Berenfus. N.o 10.642 de Registro.

—"Tri-vi-sol", gestionada por la Quím. Farm. Josefina V. de Salaverry y ela-

rada por el Lab. Mead Johnson y Company. N.o 10.641 de Registro.

—"D-820", gestionada por el Quím. Farm. Juan J. Olivero y elaborada por el Lab. Emar. N.o 10.620 de Registro.

"Neotrizina" gestionada por el químico farmacéutico Armando S. Pascual y elaborada por el Laboratorio Lilly N.o 10.636 de Registro.

—"Anestubes Novol Monine 1 1|2 o|o con Neosupranol al 0.2 o|o gestionada por el Quím. Farm. Rafael Saráchaga y elaborada por los Lab. Novocol Chemical EE. UU. N.o 10.619 de registro.

—"Acetilverina Fuerte" gestionada por el Quím. Farm. J. Cerdeiras Alonso, de Lab. Fischer N.o 10.629 de Registro.

—"Trigelma-H. M." elaborados en el Lab. Buffington EE. UU. gestionada por el Quím. Farm. J. Olivera Peyrán, N.o 10.635 de Registro.

—"Anestubes Novol 2ME" elaborada en el Lab. Novocol Chemical EE. UU. gestionada por el Quím. Farm. Rafael Saráchaga, N.o 10.630 de Registro.

—Producto de tocador denominada "Conquete" gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Etiquette Noire" gestionado por "Edmundo J. Agenscheidt S. A.", N.o 394 de la serie A. T. de Registro.

—Producto de tocador "Bronzine" (Fond de Teint) de Molyneux elaborado en Francia, gestionada por el Quím. Farm. Sr. J. J. Olivero, correspondiéndole el N.o 427 (A. T.).

—Producto de tocador denominado "Extracto Gardenia" gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Rouge A Levres" gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado denominado "Loción Tropiques" gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominada "Poudres" gestionado por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Producto de tocador denominado "Brillantina Conquette" gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Favaro.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de médicos cirujanos a favor de los señores Mario A. Plavan Benech, doña Erminda Macri, Germinal Eloy Bangueses, José Saralegui, María J. Risi de Bonjour, Hebert D. Motta Avellanal, Fernando Bartolomé Campos Ros, Juan Carlos Abo Costa, Nonorah Castiglioni, doña Julia Sánchez de Hounié, Raúl M. M. Ugarte, José A. Garaza.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 29 junio de 1951.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos: Acta 60343 "Rueda perfil de una fábrica animal ovino de insignia de mercurio", de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta 42328 "Winchester", de Western Cartrigge Company de Estados Unidos de América. — Acta 60336 "Rex", de Rex S. A. Fabrique D'Horloge, de Suiza. — Acta 60277 "Hido", de Donner Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 60388 "Dominique destre", de Veuvienne Allair de Krug, de Montevideo. — Acta 60096 "Aurofac", de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. — Acta 56192 "Lord Calvert", de Calvert Distillers (Canadá) Limited, de Canadá. — Acta 60511 "Competidor", de Fernando A. De Terry S. R. L., de España. — Acta 59765 "Homeo dermatol", de Eduardo Cunee, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 60344 "Campomar", de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta 69594 "Deka", de Francisco Angel Anselmi, de Montevideo. — Acta 60317 "Camitoina", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 60406 "Primocort", de doctor Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 58663 "Solymar", de Montevideo American Import S. A., de Montevideo. — Acta 60407 "Paenitrona", de D. Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 60431 "Calcoidal Famax", de Famax S. A., de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 56006 "Balmoral", de Viriato Sexto Fernández, de Buenos Aires. — Acta 56005 "Adrogue", de la misma firma. — Acta 56003 "Van Blimeren", de la misma firma. — Acta 56004 "Viria Sexto", de la misma firma. — Acta 56007 "Beauvais", de la misma firma. — Acta 60312 "Sphinx", de R. Moore Davie y Co., de Montevideo. — Acta 60314 "Maratón", de R. Moore Davie y Co., de Montevideo. — Acta 60315 "Yield", de la misma firma. — Acta 60316 "Telaviv", de la misma firma.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 17067 "La Charite", de Enrique Schweiss Lesty, de Montevideo. — Acta 6703 "Mojador y perfumador de bolsillo", de Harold Dittner, de Montevideo. — Acta 46027 "Caldecium" de Thomas Kerfoot y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 6648 "Un nuevo tipo de cigarro de hoja", de Raúl Senia, de Montevideo. — Acta 801 "Fabricación de aceite de palma y obtención de super productos por elaboración del fruto de la palma butiá", etc., etc., de Jorge Alcides Labat Abadie y José Victoriano Aldunate Ferreira, de Montevideo. — Acta 6598 "Un aparato para recoger orina de animales cuadrúpedos hembras, etc., etc.", de Gilbert Ewan Arnold, de Canadá. — Acta 46409 "Orquídea", de Pedro D. Risso, de Montevideo. — Acta 7557 "Mejoras en quemadores para cocinas, calentadores y similares a combustible líquidos", de Gracioso M. Cantamesa, de Montevideo. — Acta 6625 "Evaporador eléctrico", de Walter Oyhantcabal, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8649 "Procedimiento y aparato para la fabricación de objetos de masas pastosas conteniendo un agente adhesivo", de N. V. Eternit V|H Eerste Nederlandsche Fabriek Van Asbest Cementplaten Martinit, de Holanda. — Acta 8638 "Una máquina pulidora de zócalos escalores carcavones", de David Corallo, Remo Guidi y Rómulo Guidi, de Montevideo. — Acta 8634 "Un posatermos", de Jorge Antonio Pérez, de Montevideo. — Acta 8637 "Mejoras en mates", de Santiago R. Tejedor, de Montevideo. — Acta 8553 "Una silla plegadiza con movimiento automático", de Vicente Gianotti, de Montevideo. — Acta 8641 "Embudo con filtro destinado a retener las impurezas en suspensión y el agua mezclada en los combustibles líquidos", de Pedro Brenes, de Colonia, República Oriental del Uruguay. — Acta 8640 "Un procedimiento para la preparación de 1—(p—oxifenil —1—oxi—2—(araicohilamino)—propanoles", de Aktiebolaget Contram, de Suecia. — Acta 8644 "Nuevo taco protector para calzados", de Julio César Eguia Aivarez, de Montevideo. — Acta 8639 "Sistema para protección y sujección de las manos aplicable a mangos de utensilios de limpieza especialmente escobas", de José Falabella, de Montevideo.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 1.er Turno: Acta 51547 "Tonivena" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 52950 "G H" de Adrián Crosignani, de Montevideo. — Acta 58337 "Jensen" de A. Martínez Jaureguy y Cía Ltda, de Montevideo. — Acta 58188 "María Guerrero" de California Argentina S. R. L. capital $ 2:000.000.00 m|n de Buenos Aires. — Acta 57658 "Riedel" de Juan Antonio Lavalle, de Buenos Aires. — Acta 53784 "Royal" de José Crivel, de Montevideo. — Acta 56949 "Vasoido compuesto" de G. Kupper y Compañía Limitada, de Montevideo. — Acta 49023 "Rolball" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 56047 "Translux" de Demarco y Alvarez, de Montevideo. — Acta 49138 "Urumar" de Compañía Pesquera Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 52159 "Sorparin" de McNeil Laboratories Inc. de EE. UU. de América. — Acta 58054 "Perfecta" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Acta 55525 "Supertab" de la Cía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideao.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno: Acta 59631 "Moscato Passito" de Fratelli Gancia y Cía Sta per Azioni, de Italia. — Acta 55294 "Río de la Plata" de Adolfo Steinits, de Montevideo. — Acta 60244 "Aperital" de A. Delor y Cía de Francia. — Acta 60245 "Eperital" de la misma firma.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 59359 "Cedecal" de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 59357 "Adebes Malt" de la misma firma. — Acta 59260 "Super" de Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 59277 "Santa Rosa" de Passadore Carrau y Mutio, de Montevideo. — Acta 59180 "Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de América. — Acta 59188 "Petrol" de Northam Warren Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 59385 "Supramin" de I. G. Farbenindustrie Aktiengeseschaft, de Alemania. — Acta 59501 "Vielle Montagne" de Societe Anonyme Des Mines et Fonderies de Zin de la Vielle Montagne, de Bélgica. — Acta 59495 "Bols" de N. V. Ansteramsche Likeurstokeririj 't Lootaje der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Acta 59520 "Stilbestrol" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 59115 "Exeter" de Mayo S. A., de Montevideo. — Acta 59522 "Septogón" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 59523 "Hemogen" de la misma firma. — Acta 59519 "Eclat D'Or" de Colgate Palmolive Peet Company, de EE. UU. de América. — Acta 59397 "S" de The Singer Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta 59521 "Ergobron" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 59117 "Sándalo Persa" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 51510 "El Rayo" de Apolant S. A., de Montevideo. — Acta 59051 "Benitol" de Benito Hermanos Laboratorios Benitol, de Buenos Aires. — Acta 57242 "Cystex" de The Knox Compny una Sociedad Colectiva compuesta por W. W. Gurgess, L. D. Johnson y R. T. Aldworth, de EE. UU. de América. — Acta 59289 "Testovirón" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Se concede vista por 10 días en los asuntos: Acta 7989 a The Welcome Foundation Ltda "Mejoras en o relativas a la fabricación de compuestos de Fenantridina". — Acta 7179 a Compañía Standard Electric Argentina S. A. T. y C. "Reducción de interferencias en sistemas multiplex". — Acta 6446 a Compañía Standar Electric Argentina S. A. I. yC. "Commutador selector".

—**Vista por 20 días:** Acta 62666 a Cifen Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N. de Buenos Aires "Cifen". — Acta 62668 a la misma firma "Cifen". — Acta 62662 a Anildine E. N. "Anildine". — Acta 62661 a Ferrodine E. N. "Ferrodine". — Acta 62451 a Revlon Productos Corp. "Touch And Glow". — Acta 62780 a Salomón Pintos "Telizu". — Acta 62812 a Mauricio Demolin "Malagueña". — Acta 62659 a Ferrodine E. N. "Ferrodine". — Acta 62660 a Ferrodine E. N. "Ferrodine". — Acta 60647 a Charles of The Ritz Inc "C. R.". — Acta 62663 a Anildina E. N. "Anildine". — Acta 62664 a La Unión Bulonera Arg. E. N. "L. U. B. A.". — Acta 62665 a La Unión Bulonera Arg. E. N. "La Unión Bulonera Argentina".

—**Se prorroga hasta 90 días la vista** conferida en el expediente Acta 8250 "Mejoras en métodos y aparatos para producir una serie de artículos de fundición matriz" de Plasco Limited, de Escocia.

—**Se notifica a los interesados de la** providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 7344 "Regador de largo alcance para áreas circulares" de Karl George Wanke, de Austria. — Acta 6721 "Estufas para calefaccionar piezas" de The Mantle Lamp Company of América de Estados Unidos de América. — Acta 8012 "Mejoras en lapiceras con puntas rectráctiles" de Birome S. A. Comp. e Ind., de Buenos Aires. — Acta 8195 "Un aparato para limpiar y encerar pisos" de Santiago Salido, Lázaro Costaguta y José Vincenzi, de la República Argentina. — Acta 6094 "Una nueva canilla a presión" de Crevatin e Irmaos, del Brasil.

—**Se manda archivar previa reposición** a que hubiere lugar, el expediente Número 3765 "Aparato medidor para aceite combustible u otros" de Santiago Ranchero de Montevideo.

—**Se detiene el trámite en los asuntos:** Acta 62830 "Secret de Budoir" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 62912 "Sedovar" de Szabo Hnos. Kessler j Batki, de Montevideo. — Acta 62544 "Alpha" de S. A. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Acta 62731 "Vibazol" de Ciba Sté. Anonyme, de Suiza. — Acta 6649 "Unidad de gobierno para lámparas de descarga" de International G. Electric Co of New York Limited, de Inglaterra. — Acta 6662 "Medios de accionamiento para cortacircuitos" de la International G. Electric Company Incorp., de Estados Unidos de América. — Acta 5657 "Lámpara de descarga eléctrica mejorada" de la International G. Electric Co of New York Ltd., de Inglaterra. — Acta 5811 "Aparatos para iniciar y controlar dispositivos de descarga" de la misma firma. — Acta 5445 "Montaje de electrodo para dispositivos de descarga eléctrica" de la misma firma. — Acta 5529 "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", de la misma firma. — Acta 6642 "Portalámparas para lámparas de descarga", de la misma firma. — Acta 6663 "Llave de gobierno para lámparas de descarga", de la misma firma. — Acta 6713 "Porta lámparas para lámparas circulares", de la misma firma. — Acta 5563 "Dispositivo de descarga eléctrica y circuito para el mismo", de la misma firma. — Acta 5659 "Dispositivo de descarga eléctrica y método de operación", de la misma firma. — Acta 5732 "Construcción de base para dispositivos", de la misma firma. —Acta 5660 "Portalámparas enchufe para lámparas tubulares" de la misma firma. — Acta 5297 "Aparato de inducción eléctrico magnético y método para fabricarlo adicional a la patente acta 4585", de la International G. Electric Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7776 "Lámparas eléctricas o lo similar y método para fabricarlas", de la misma firma. — Acta 7775 "Método y aparato para producir silice y para revestir lámparas eléctricas", de la misma firma. — Acta 7289 "Una nueva lámpara fluorescente de baja presión", de la misma firma. — Acta 6525 "Mejoras en pararrayos", de la misma firma. — Acta 5753 "Caldeo de fluidos" de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 8163 "Procedimiento para obtener derivados de amino-dioles" de Parke Davis y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 7520 "Sistemas de control de tránsito" de Cía. Standard Electric S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. — Acta 7506 "Combinaciones múltiples para expedir y registrar boletos" de Automatic Totalisators Limited, de Australia. — Acta 7082 "Instalación para la fabricación continua de hojas planas y onduladas de cemento amianto" de Alessandro Magnani, de Italia. — Acta 6504 "Cámara para hojillas de navaja de afeitar de seguridad", de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 224. — —En Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

PENSIONES

Amelia Perla Perusso de León, $ 643.05 y a partir del 1|1|50 deberá importar pesos 645.31. Carlota Peña de Touriño, $ 552.43. María Angélica López, pesos 240.00. María Prudencia Cabrera de Alvarez, $ 596.40. Consuelo Fontans de Correa e hijas, $ 120.00. María Esther de León Dávila, $ 660.00. Juana Castroman de Damonte, $ 719.16.

—Angela Pou Orfila, $ 570.00. Josefa Facal de Carneiro e hija, $ 1.231.23. Juana García de Constantino, $ 486.66. Carmen Dodera de Gandini, $ 653.98. Rafaela Cornelli de Ramírez e hijas, pesos 336.94. Margarita Teresa Miserochi de Bormida e hija, $ 1.114.42.

—Asunta Rosa L. Calemmo de Lamperi, $ 439.74 y a partir del 1|1|50 deberá importar la cantidad de $ 523.60. Francisca Méndez de Gómez e hijo, $ 361 26. Filomena Risso de Balestra, $ 1.332.61. Leonilda Sartori Boffa, $ 2.580.00. María Angélica y Uruguaya Ana Berreta, $ 2.868.17. Catalina Gatto de Tor e hijos, $ 1.001.71. Nefer de Souza de Nebel e hijo, $ 1.383.12.

—María Angela y Zaida Genoveva Fita Minoli, $ 540.66. Adelaida Mulder de Sala e hija, $ 1.942.68. Haydée Blanca Poussin, $ 120.00 mensuales. Eulalia Correa de Bravo, $ 48.00 mensuales. Raúl Legnani, $ 126.00 mensuales. María Delia Ibarguren, traspaso de pensión con $ 382.50. María Luisa Giriboni de Varela, $ 623.50 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 679.09.

JUBILACIONES

Cleofe Ramón Ruiz, $ 1.468.67. Eudocia Vargas de Camerini, $ 1.105.07. Francisco E. Areco Fernández, $ 4.828.58. Luis Alberto Larriera Sienra, $ 1.237.06. Miguel Luis Christy Berrutti, $ 120.00.

—Miguel Vadell, $ 239.77. Juana Espinosa de Heredia, $ 230.00. Carmen Damiana Descoins de Fernández, $ 262.00 mensuales.

REFORMAS DE CEDULAS

Hugo Francisco Pietra, $ 1.303.33 y a partir del 1|1|50 debe importar pesos 1.484.67. Francisco Valerio Brayer, pesos 364.21. Carlos Eduardo Schinca Poggi, $ 7.195.33. José Antonio Pizzo Yacobazo, $ 3.406.32. Jacinto Alanis, pesos 620.16 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 930.90. Ignacio J. Bonilla Reyes, $ 340.13 mensuales. Josefina Colombo, $ 267 00 mensuales.

—Fidel Rolán, (jub.), $ 301.83 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 453.37. Alberto Artagaveytia, (jub.), $ 4.493.38. Declarar que doña Margarita Altamirano Balparda no tiene derecho a la pensión solicitada. Idem, que don Honorato Simón Correa, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. Idem, que doña Exilda Sanz de Dugros, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. Idem, que doña Catalina Rosado Machín y Carmen Cristina y Cándida Dolores Barros, no tienen derecho a la pensión solicitada.

—Autorización a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a doña María Juana Flangini de Ballesteros, la suma de $ 39.80, importe de los haberes que dejó de percibir su extinto esposo don Alfredo Ballesteros. Idem, a la misma para abonar a la señora Aimee Renaux de Platero, la suma de $ 122.17, importe de los haberes que dejara de percibir su extinto esposo don Abel Platero. Modificar la resolución de 4|10|950, en el solo sentido de establecer que doña María Concepción Visconti de Martínez e hija, tienen derecho a percibir los haberes pensionarios desde el 3 de setiembre de 1945. Declarar que la reforma de pensión otorgada a la señora Alicia Geymonart de Abella e hija, por S|D. de 27|6|949, debe ser servida a partir del 14 de setiembre de 1940.

—Declarar que don Pedro Bernardo Irigaray Escaray, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una asignación de $ 320.18 mensuales. Idem, doña Guadalupe Ruiz de Piñeyro pensionista civil con una asignación de $ 434.56. Idem, a Domingo Prat Bessouat, (jub.), $ 3.494.15. Amelia Doria y Sara Estela Quintana Quintana, (pens.), $ 2.406.00. Celia Italia Evia, (ref. céd.), $ 264.00 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO BLANCO ACEVEDO.**

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 4 de junio de 1951.

Aprobar los Estatutos y concederles la personería jurídica solicitada a las siguientes Instituciones: Club Social y Deportivo "San Lorenzo", con sede en esta Capital. — "Club Deportivo Figuya" con sede en Canelones. — Club Deportivo "El Remanso", con sede en Mercedes. — "Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay", con sede en esta Capital. — "Centro Social Uruguay", con sede en

Florida. — "Liga de Fomento del Parque Balneario Jaureguiberry", con sede en esta Capital. — "Agremiación Rural Trabajadores del Campo", con sede en la 9a. Sección Jud. de Río Negro. — Aprobar los Estatutos reformados del "Club Nacional de Football", con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida.

Resolución por la que se ratifica la de 26 de julio de 1950, dictada por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, por la que se rescinde el contrato celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor José Cortellari, para las obras de construcción del edificio de la Escuela N.o 40 (rural) de San José de las Cañas (Durazno), indemnizando al contratista en la forma pertinente.

Idem por la que se fija, la retribución a otorgarse al Fiscal Letrado Departamental de Rocha, doctor Hugo O'Neill Guerra, en virtud del desempeño interino de las tareas inherentes a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado.

Resolución por la que se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a la Cuenta que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal tiene abierta en el Tesoro Nacional la suma a que asciende el 50 o|o de las economías obtenidas durante el 4.o Trimestre de 1950, en el rubro 1.01 "Sueldos del Item 15.01". Dicha suma será empleada en el refuerzo de rubros del mismo Instituto. — Idem al Consejo del Niño, para el pago de reparaciones urgentes a efectuarse en el Hogar Rural de Varones de San José, suma que se imputará al rubro 5.02 "Reparaciones y Modificaciones de Inmuebles" del Item 6.23 que será reforzado por vía de trasposición con la cantidad necesaria, que se tomará de las disponibilidades del rubro 4.01 "Inversiones Inmobiliarias".

Resolución por la que se mantiene la del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 1950, que declaró cesante al peón del Instituto Nacional de Alimentación, perteneciente al personal secundario, no presupuestado D. Irma Silvera de Bavín. — Idem por la que se reintegra al cargo de Subdirector de la Biblioteca Nacional, a Nicolás Fusco Sansone. — Se dispone el pase en comisión del servicio, por el término de seis meses, a la Escuela Nacional de Bellas Artes, del funcionario de este Ministerio Juan Andrés Muñoz Anza.

Resolución modificando el numeral 6.o de la del Poder Ejecutivo de 23 de abril próximo pasado, que aprobó las Bases del Concurso que se efectuará en el Consejo del Niño, para proveer el cargo de Médico Pediatra de la División Segunda Infancia. — Decreto por el que se revoca la resolución del Poder Ejectuivo de 30 de diciembre de 1919 y se aprueba en su lugar, una nueva reglamentación para las Cantinas dependientes de la Dirección General de Institutos Penales. — Idem por el que se sustituye el artículo 13 del decreto de 26 de marzo de 1941, por un nuevo texto, que establece la definición de "trabajador independiente". — Resolución por la que se autoriza el refuerzo de diversos rubros de gastos del Item 6.01, correspondientes a este Ministerio por vía de trasposición.

Resoluciones: por la que se ratifica la del Poder Ejecutivo de 26 de marzo próximo pasado y en su mérito se dispone sea liquidada al Director de la Biblioteca Nacional una partida mensual, en carácter de reintegro de gastos extraordinarios; se aprueba lo actuado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en lo que se refiere a la sustitución del señor Orlando Firpo por la del señor José P. Antuña, en su calidad de Asesor a la III Conferencia Internacional de Seguridad Social. — Se dispone que la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, María del Carmen Pica de Bianchi, pase a prestar servicios en comisión, por el término de seis meses a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio: Se designa al señor Luis Ignacio Machado, para ocupar el cargo vacante de Ayudante de Cursos Escolares (Escuela de Funcionarios) en la Dirección General de Institutos Penales.

Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando venia, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 10 del artículo 157 de la Constitución, para proceder a la destitución de las funcionarias del Asilo de Niños de Salto, doña Margarita Chamorro y doña Julia María Barrios de Ferreira. — Idem a la Asamblea General por el que se actualiza el remitido en 27 de setiembre de 1950, por el que se prestaba aprobación al proyecto, referente a la jubilación de las personas que presten servicios en aeronaves de matrícula uruguaya. — Idem a la Asamblea General actualizando el proyecto de ley de 16 de agosto de 1950, por el que se acuerda pensión graciable, a la señora Nilda Graniello de Martínez e hijos, en su calidad de viuda e hijos del doctor Arnaldo Martínez. — Idem y proyecto de ley por el que se acuerda a la señorita Elvira Martínez, una pensión graciable que será atendida con Rentas Generales.

Asuntos firmados fuera de relación

Mensajes y proyectos de ley a la Asamblea General: por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar en pesos 3:000.000 00, la emisión de títulos de la deuda interna autorizada por la ley número 10.589 de 23 de diciembre de 1944, denominada "Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1944", con destino a las obras e instalación de la Colonia Educativa del Trabajo en las proximidades de Libertad (San José); por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar en pesos 2:320.000 00, la emisión de títulos de Deuda Interna autorizada por la ley número 10.589 de 23 diciembre de 1944, denominada "Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1944" con destino a las reparaciones y reformas del Establecimiento de Detención y del Establecimiento Penitenciario, inclusive las de Almacén y Economato de este último y la provisión de equipo industrial para sus talleres; y por los que se solicita autorización para expropiar la firma que ocupan las oficinas de la Junta Electoral de San José. Este mensaje reitera el de 10 de mayo de 1949 a solicitud de la Corte Electoral que da cuenta de la situación que se plantea el juicio de desalojo iniciado por el propietario de la mensionada propiedad.

Mensajes y proyectos de ley: reiterando el de 1.o de noviembre de 1949 por el que se solicita autorización para expropiar por $ 16.000.00 que se tomarán de Rentas Generales la finca ocupada por la Junta y Oficina Electoral de Durazno; por el que se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para ampliar a 18.000.00 pesos mensuales la inversión autorizada por ley N.o 11.345, de 30 de setiembre de 1949, para pago de compensaciones y reintegro de gastos de su personal; por el que se dispone contribuir con 10.000.00 pesos, a los gastos que le demandará a la Federación Uruguaya de Bochas, su participación en el Campeonato Mundial de Bochas a llevarse a cabo en la ciudad de Génova (Italia); y por el que se dispone contribuir con $ 12.000.00 anuales, a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Protectora de Animales "San Francisco de Assis".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1945	1946	1947	1948	1949	1950
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.853	4.218	4.948	6.809	6.181	5.422
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.887	2.222	2.878	1.968	1.944	1.707
Poder Ejecutivo, Indices	66	67	56	65	58	66
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	599	705	890	558	809 ½	196
Avisos anteriores	8.193	9.208	9.520	[illegible].779	8.981	8.906
Avisos del día	1.898	1.582	1.808	1.880	1.931	1.884
Balances	337	882	400	460	446	250
Edictos Matrimoniales, (Interior)	146	218	172	118	137 ½	88
Estados, Bolsa	11	13	21	22	16	19
Estados, Judiciales	27	8	23	22	27 ½	24
Estados, Municipales	91	87	105	87	99 [illegible]	90
Infracciones Aduaneras	1	2	2	—	—	4
Tarifas del "Diario Oficial"	4	211	295	296	248	224
Comodines	236	171	146	208	98	142
	17.433	19.611	20.763	21.772	20.372	19.012

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1951 — Núm. 13385

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 5 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de numeros

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De mas de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los extos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la venta del vapor "Aldebarán", ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.29-21744-v.jl.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 5 equipos frigoríficos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso) costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 27 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento

(Cuenta corriente) Jn.22-21665-v.jl.3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 a fin de adquirir zapatos modelo reglamentario, zapatos para hombre, zapatillas para hombre en cuero marrón y negro, frazadas, tatones de chapa galvanizada, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 (catorce) de Julio de 1952 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) Jl.4-22780-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79, para adquirir azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina, palillos con resorte, botellas de whisky, sal gruesa, lamparillas eléctricas, relojes despertadores, relojes pulsera, máquinas para afeitar, toballas, calcetines, medias de football, frascos o potes brillantina sólida, talqueras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21781-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Paté de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena, sal gruesa, yerba super extra en paquetes de un kilogramo, copas para agua, buena calidad, copas para agua tipo común, máquinas para picar carnes, cafeteras esmaltadas o de aluminio, completas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21778-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Clavos de herrar N.o 8, piedras esmeril de 0.17 x 0.025, toberas para fragua 2½

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	75.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	210.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	330.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

mangos de martillos de herrar, mangos de martillo de fragua, acero para punzones, acero para trancha, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1589, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.3-21779-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado
Llámase a licitación pública a fin de adquirir: 750 metros de lona blanca N.o 12, de 0.75 de ancho aproximado. 3.450 ojales de bronce número 9 con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1589, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Julio de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21726-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir, con destino a las Escuelas Militar, Naval, Mecánicos de la Marina y el Liceo Militar y Naval, los siguientes víveres frescos: Fiambres rústicos, frutas de estación, gallinas en pie, huevos y boniatos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1589, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21727-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 73 a fin de adquirir: Géneros para vestidos, Cotín, cretona, lienzo, sábanas de crea, perchas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1589, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21728-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 75, a fin de adquirir: Brin color yerba mate, cretona, hebillas para camperas, botones escudos, hormillas yerba mate y broches negros para cuello, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1589, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21729-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 78 a fin de adquirir diversos carbones escobillas para motores eléctricos, con destino al B. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1589 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21729-v.jl.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 58|30
Construcción de muebles de madera diversos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 17 de Julio de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.3-21773-v.jl.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|25
Segundo llamado
Obras en Sucursal Young
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la reparación del revoque exterior del edificio del Banco y casa del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Young, Paysandú y Fray Bentos.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, el día 16 de Julio de 1951 a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las dependencias mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jn.30-21763-v.jl.5.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS
Licitación pública
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1857 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429, desde las 17 a 18 horas según pliego de condiciones que pueden retirarse de dicho local.
Las recepciones y apertura de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 9 de Julio venidero a las 16 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.
(Cuenta corriente) Jl.2-21766-v.jl.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 730
Cable eléctrico de dos conductores
Apertura: 28 de Setiembre de 1951, a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Jl.3-21774-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro de 4.000 ms.3 de gravilla, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Julio de 1951 a la hora 17.
(Cuenta corriente) Jn.28-21723-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro de 33.000 ms.3 de pedregullo para firme del tipo macadam, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1951 a la hora 18.
(Cuenta corriente) Jn.28-21724-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de cargadores de pedregullo y arena, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Julio de 1951 a la hora 18.
(Cuenta corriente) Jn.28-21741-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones - tanques para transporte de asfalto caliente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1951 a la hora 18.
(Cuenta corriente) Jn.30-21767-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Julio de 1951 a la hora 11
(Cuenta corriente) Jn.30-21768-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 233
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ejido número 300, el día 10 de Julio a las 14 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 318. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.30-21761-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 234 Y 238
Segundo llamado
Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer a estos Institutos de "Un automóvil, tipo sedan, modelo 1951" y "Un camión con caja volcadora".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ejido número 300, el día 9 de Julio próximo a las siguientes horas:
Licitación pública N.o 34. "Un automóvil" a la hora 14.
Licitación pública N.o 238. "Un camión" a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 318. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.29-31697-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Nuevo primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 20|951, para la adquisición de Productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 13 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 851, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1951. — (La Secretaría).
(Cuenta corriente) Jn.29-21748-v.jl.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas
Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes materiales y según el siguiente orden:
Licitación N.o 63. (Segundo llamado). Material de limpieza. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 14 horas.
Licitación N.o 65. (Primer llamado). 4 máquinas de escribir. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 17 horas.
Licitación No 66. (Primer llamado). Impresión de un libro. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 16 horas.

Licitación N.o 67. (Primer llamado). Impresos en general. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1010, durante el horario de oficina. — Montevideo 28 de Junio de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministro y Producción.
(Cuenta corriente) Jn 29-21745-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26
Adquisición de un ventilador de flujo axial

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn 22-21659-v.jl.20.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra Cif Montevideo de filtros prensa de acero inoxidable
Tercer llamado.

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, tercer llamado, para la compra Cif Montevideo, de filtros prensa de acero inoxidable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Ramón Anador número 3051 todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Julio de 1951 a las 15 horas. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) Jn 25-21696-v.jl.5.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente Jn.29-21747-v.ag.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición de instrumentos de topografía
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.15-21620-v.jl.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Cobre metálico

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra, a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Martes 10 (diez) de Julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.2-21764-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 24

Llámase a licitación para ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) o en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, dentro del los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1.50

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución el día 16 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn 26-21709-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 25

Llámase a licitación pública para construcción del pabellón de Internado de la escuela agraria de San Carlos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 17 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.26-21716-v.jl.6.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del Instituto, calle Rincón número 437 los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas excepto los lunes y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas el día martes 10 de Julio a las 15 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn 30-21763-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250.000 macetas de barro cocido de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, Cerrito 488. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio próximo, a la hora 15, en las oficinas del Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — La Gerencia Gral.
(Cuenta corriente) Jn.29-21758-v.jl.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10 carrocerías para camiones de abasto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y plano que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Julio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.4-21784-v.jl.6.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 364
Suministro de zapatas de hierro fundido moldeado para material rodante

Se llama a licitación para el suministro de zapatas de hierro fundido moldeadas para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1780, el día trece (13) de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.28-21733-v.jl.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156 — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

C. M. 157. — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.23-21673-v.jl.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1951, se procederá a la destrucción de los conocimientos guías telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1949. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
(Cuenta corriente) Jn.25-21702-v.jl.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 143
Segundo llamado

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso). Apertura el 16 de Agosto de 1951, a las 15 horas. — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.26-21697-v.jl.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3559/51
Repuestos para centrales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1951 a las 16 horas para proveerse de 177.962 repuestos para centrales telefónicas "Siemens Halske" y 104 kilogramos de alambre de cobre esmaltado para bobinas, desde 0.07 a 0.40 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m/n. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.4-21785-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.531-51
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios, de fabricación nacional, de sección cuadrada o circular, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 29 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl 3-21776-v.jl.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.528
Instalación aire acondicionado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado para la ampliación del edificio de la central telefónica Aguada, comprendiendo la misma: dirección, suministro materiales y aparatos y puesta en funcionamiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 5.00 m/n. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl 2-21768-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3525/51
Máquinas para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1951 a las 16 horas, para proveerse de máquinas para imprenta: 1 máquina para fundir composición tipográfica en lingotes, sistema "Ludlow" o similar; 1 para fundir interlíneas, lingotes, adornos, rayas y espacios blancos; 1 sierra y cepillo tipográfico; 1 de sacar pruebas, automática o semiautomática; una plana automática para impresiones; una plana o minerva automática; una guillotina para cortes de libros; una de coser con alambre; una para impresión de avisos; una para pegar láminas, con sus accesorios herramientas y motores y 673 matrices de cuerpo, de y para encasillado, verticales y de alineamiento, etc. etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.27-21722-v.jl.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3526 - 51
Venta de automóviles usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 12 de Julio de 1951, inclusive, 9 automóviles usados marca "Willys American" modelos 1941, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevi-

deo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.26-21710-v.jl.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.940. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 25 de Julio de 1951, a las 16 horas.

1.941. Compr de útiles de oficina. Apertura: 24 de Julio de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 238. Compra de aceites lubricantes. Apertura: 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.2-21765-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Porvenir número 2396, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Amada" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 Jn.30-8439-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIA OLGA MUÑOZ DE BARRIOS, uruguaya, escritora, con domicilio a estos efectos en la Avda. Uruguay N.o 808, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada: "Fugitivo" de cuya obra se declara autora, habiendo hecho depósito de las copias; a la vez solicita el registro del seudónimo: "Barón de Sant" que usa en sus trabajos literarios y de lo que ha dejado testimonio en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Jn.25-8220-jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HUGO D. RODRIGUEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Spencer N.o 4884, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra del tango titulado: "Suburbios y Arrabales", de lo ual se declara autor, habiendo depositado las opias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Jn.29-8401-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63243. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Barraca Americana (antes Hufnagel, Plottier y Compañía), Sociedad Anónima, de Paysandú, Montevideo y Salto, solicitan la marca "BAMECA", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.25-8204-v.jl.5.

ACTA N.o 63252. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "AMMORID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-8206-v.jl.5.

ACTA N.o 63254. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "CORADON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8245-v.jl.6.

ACTA N.o 63262. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha María Alejandrina Porfilio (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "ARABESQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8252-v.jl.6.

ACTA N.o 63260. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "DEMOCRATAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8251-v.jl.6.

ACTA N.o 63268. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Indart Gómez, de Montevideo, solicita la marca "PENNSYLVANIA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8250-v.jl.6.

ACTA N.o 63315. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.3-8557-v.jl.13.

ACTA N.o 63325. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "ORIGINAL HEIDELBERG", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8547-v.jl.13.

ACTA N.o 63326. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8549-v.jl.13.

ACTA N.o 63323. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.3-8552-v.jl.13.

ACTA N.o 63266. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de A. Martínez Díaz y Cía., de Buenos Aires. (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca

M O R G A N
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.3-8551-v.jl.13.

ACTA N.o 63321. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Eterna S. A. d'horlogerie, de Grenchen, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

ETERNA·MATIC

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.3-8556-v.jl.13.

ACTA N.o 63322. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

PLANET JR.

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.3-8546-v.jl.13.

ACTA N.o 63320. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "COMODOR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8536-v.jl.13.

ACTA N.o 63324. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "SUPER HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63270. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "VISCODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.27-8280-v.jl.7.

ACTA N.o 63269. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "HELIODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.27-8281-v.jl.7.

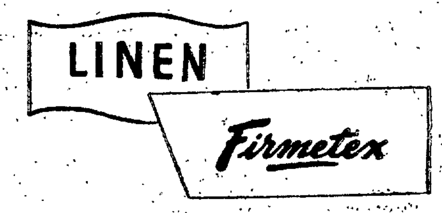
ACTA N.o 63271. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kesler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "HISTOLIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8279-v.jl.7.

ACTA N.o 63272. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Cía., de Montevideo, solicita la marca "KIMBEL", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8288-v.jl.7.

ACTA N.o 63279. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Compañía Perchas Boston Limitada, Juan Lagomarsino y Bolívar Varela, de Montevideo, solicita la marca "BOSTON", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8289-v.jl.7.

ACTA N.o 63275. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAVANDA DE ESCOCIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8290-v.jl.7.

ACTA N.o 63225. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jn.28-8351-v.jl.9.

ACTA N.o 63227. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CHESSBOARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8347-v.jl.9.

ACTA N.o 63226. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAILLEUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8348-v.jl.9.

ACTA N.o 63228. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "HERRINGBONE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8349-v.jl.9.

ACTA N.o 63278. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "DURAMYCINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8346-v.jl.9.

ACTA N.o 63329. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "OLOFIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8570-v.jl.14.

...A N.o 63229. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "FRENCH - CREPE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8345-v.jl.9.

ACTA N.o 63231. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita e registro de la marca "CHEMISIER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8339-v.jl.9.

ACTA N.o 63230. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "DRESS - CHECK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8340-v.jl.9.

ACTA N.o 63284. — Montevideo, Junio 23 de 1951 — Con esta fecha Francisco Lorenzo de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PUCARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-8349-v.jl.9

ACTA N.o 63246. — Montevideo, Junio 20 de 1951 — Con esta fecha Rafael Felsenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$14.00 Jn.28-8350-v.jl.9.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUMBERLAND", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-8323-v.jl.9.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PYRAMID", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 28-8324-v.jl.9.

ACTA N.o 63280. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEONIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.28-8325-v.jl.9.

ACTA N.o 63283. — Montevideo. Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "REGGIO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.28-8326-v.jl.9.

ACTA N.o 63285. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Endart Gómez de Montevideo, solicita la marca "HAMILTON - BEACH", para la clase 12 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.28-8333-v.jl.9.

ACTA N.o 63251. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FAT", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8341-v.jl.9.

ACTA N.o 63261. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VIFOCEL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8342-v.jl.9.

ACTA N.o 63277. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "LANCEROS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8343-v.jl.9.

ACTA N.o 63301. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TABLADUR" para las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-8430-v.jl.10.

ACTA N.o 63300. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alabastine Company British Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para las clases 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn 29-8431-v.jl.10.

ACTA N.o 63286. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso Bazzani Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jn 29-8408-v jl 10.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63299. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicita la marca "MONARCA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8405-v.jl.10.

ACTA N.o 63236. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAPICELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8377-v.jl.10.

ACTA N.o 63235. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "PETIT - POULE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8378-v.jl.10.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "BLOUSSETE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8379-v.jl.10.

ACTA N.o 63233. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "SHARSKIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

ACTA N.o 63232. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NOILSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8381-v.jl.10.

ACTA N.o 63237. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Simón Buka, de Montevideo, solicita el registro de la marca "FEBUK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8376-v.jl.10.

ACTA N.o 63224. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Barraca Americana (antes Bulmage, Plottier y Compañía), Sociedad Anónima de Paysandú, Montevideo y Salto, solicita la marca "SANDU", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.25-8205-v.jl.5.

ACTA N.o 63313. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8491-v.jl.12.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fruehauf Trailer Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 24 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.2-8427-v.jl.12.

ACTA N.o 63310. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia), solicitan registrar la marca "GARDINER OF SELKIRK" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8483-v.jl.12.

ACTA N.o 63307. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha Sedalana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "HILDA", para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8503-v jl 12.

ACTA N.o 63314. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Callión y Hamonet Uruguaya, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.2-8492-v.jl.12.

ACTA N.o 63309. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Carlos Ribeca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.2-8512-v.jl.12.

ACTA N.o 63255. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "CARENCYL" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.26-8246-v.jl.6.

ACTA N.o 63256. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "NOVESTRINE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.26-8247-v jl 6.

ACTA N.o 63257. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.26-8248-v.jl 6.

ACTA N.o 63258. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.26-8249-v.jl 6

ACTA N.o 63259. — Montevideo, Junio 21 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ARISTOCRATAS", para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.26-8250-v.jl 6.

ACTA N.o 63318. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia. S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

AGEM

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.2-8513-v.jl.12.

ACTA N.o 63317. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TRIKOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8502-v.jl.12.

ACTA N.o 63295. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 40" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8504-v.jl.12

ACTA N.o 63294. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 20", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jl.2-8503-v.jl.12.

ACTA N.o 63293. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER DELPHIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8508-Jl.12.

ACTA N.o 63254. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER SYSTEM Dr. HÜTTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jl.2-8507-v.jl.12.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

ALLGAIER - WERKE

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.2-8511-v.jl.12.

ACTA N.o 63291. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jl.2-8508-v.jl.12.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8505-v.jl.12.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 22", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jl.2-8510-v.jl.12.

ACTA N.o 63311. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Paycueros), Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDES", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8489-v.jl.12.

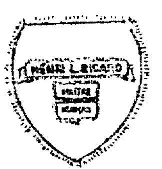
ACTA N.o 63312. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "GLORIA", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8490-v.jl.12.

ACTA N.o 63308. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicitan registrar la marca "WEBSTER - CHICAGO", para distinguir artículos de la clase 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.30-8480-v.jl.11

ACTA N.o 63267. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jn.30-8481-v.jl.11.

ACTA N.o 63265. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVAPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-8476-v.jl.11.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Gerpharma A. G., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$30.00 Jn.30-8434-v.jl.11.

ACTA N.o 63264. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVARTO", para distinguir artículos de las clases 9 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-8477-v.jl.11.

ACTA N.o 63263 — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.30-8478-v.jl.11.

ACTA N.o 63259. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha José María López, Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.60 Jn.30-8479-v.jl.11.

ACTA N.o 63302. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Izeta - López, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SPARTA", para las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-8429-v.jl.11.

ACTA N.o 63289. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca "MONARQUICO", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jn.30-8484-v.jl.11.

ACTA N.o 63253. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Pascual R. Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLARY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-8276-v.jl.7.

ACTA N.o ... — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha ... Cardelino, de Montevideo, ha so... el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$28.00 Jn.25-8198-v.jl.5.

ACTA N.o 63328. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — Con esta fecha Strauch, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "POOL", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.4-8571-v.jl.14.

ACTA N.o 63330. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso y Bazzani Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIDUMOX", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.4-8573-v.jl.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8699. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.28-8335-v.jl.28.

ACTA N.o 8711. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herve Laury de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador del nivel de aceite para motor de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$13.00 Jl.3-8537-v.jl.13.

ACTA N.o 8716. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Angel Estepa López, (España), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo cerrojo interior - externo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.3-8528-v.jl.12.

ACTA N.o 8702. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johann Jakob Keyser, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$13.00 Jl.3-8514-v.jl.12.

ACTA No 8703. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Dugar, por Ludwig Caneri, Ernst Johner y el Dr Erich Oberli de Lucerna (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para batir y mezclar líquidos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.30-8463-v.jl.11.

ACTA N.o 8704. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Foster Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8409-v.jl.10.

ACTA N.o 8705. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras o no relativas a materiales textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8410-v.jl.10.

ACTA N.o 8706. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grampas para caños de andamios y miembros similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8411-v.jl.10.

ACTA N.o 8707. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Allan Edwin Hokanson, de Nueva York, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente orgánica de nueva construcción y método y aparato para fabricar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8455-v.jl.10.

ACTA No 8699. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.28-8335-v.jl.8.

ACTA N.o 8703. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Eloy María Reggio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tostador giratorio para granos, calentado eléctricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.27-8282-v.jl.7.

ACTA N.o 8700. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Receptáculo para corriente eléctrica" (perfeccionamiento actas 7500, 8463 y 8549), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.26-8243-v.jl.6.

ACTA N.o 8696. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por American Patents Corporation, de Panamá (República de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de filamentos y fibras artificiales que contienen substancias grasas absorbidas por las proteínas antes de su disgregación o bien por los filamentos y las fibras después de la hilatura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jn.25-8208-v.jl.5.

ACTA N.o 8697. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Julio Taboada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre automático de superficies abrientes en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.25-8207-v.jl.5.

ACTA N.o 8701. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Carlos Salvagno (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Nuevo producto obturador de cámaras de ruedas neumáticas para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.26-8244-v.jl.6.

ACTA N.o 8632. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. I. T. I Azienda Internazionale Tubi Isolanti S. p. Az., de Génova (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación continua de tubos aislantes desnudos o revestidos de chapa del tipo dicho Bergmann" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$13.00 Jn.25-8209-v.jl.5.

ACTA N.o 996. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafini, S. en C (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jn.22-8032-v.jl.14.

ACTA N.o 995. — Montevideo, Junio 12 de 1951 — Con esta fecha el señor Slavko Badel ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido acético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jn 15-7732-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 31|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones eléctricas y teléfonos de la Jefatura y Cárcel de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 690, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.89 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.2-21769-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación pública
Caños de plomo

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 120.000 kilos de caños de plomo de 12,7 milímetros de diámetro interior y 12.000 kilos de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior.

Los interesados en tomar parte en la licitación deberán obtener el pliego de condiciones particulares respectivo en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle Martí número 3379, donde se podrá adquirir al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas a presentar deberán acompañarse de un certificado expedido por la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares, conjuntamente con la demás documentación mencionada en el citado pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán para su apertura en la Proveeduría y Depósito de la Dirección de Saneamiento, situada en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo), el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.4-21782-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas emplaza al señor EULARIO GARCIA, peón - chofer del Servicio Treinta y Tres a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Julio 3 1951.
(Cuenta corriente) Jl.3-21777-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 4 de Mayo de 1951, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Morató (6.a sección judicial del Departamento de Paysandú) empadronado en mayor área con el N.o 61, con una superficie de 1.600 mts.2, propiedad del señor Carlos M. Borba.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 525 que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí No. 3379, Montevideo. — Montevideo 25 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Jn.29-21749-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en "Villa La Paz" (5.a sección Judicial del Depto. de Canelones), empadronada en mayor área con el número treinta y cuatro, con una superficie total de 612 mts 2. 1.598, propiedad de la señora Mercedes Roma Corelo de Ferreiro y prometidas en venta al señor Olegario Cándido Menéndez. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Jn 29-21750-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|951

Se llama a licitación pública, para la ejecución de las obras "Ruta N.o 5. Tramo A. Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 196K555.45 a 203K066.45 (por variante adoptada) con pasaje superior en 201K y trozo de 0K a 1K675.48 Ruta N.o 26. Tramo Tacuarembó - Valle Edén, Trozo 1K675.48 A. 2K150 en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Julio próximo, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.2-21767-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|951

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Talita en la Ruta N.o 6. —Tramo Tornero - Cuchilla Grande— de 49 Km. 000.00 hasta 49 Km. 600.00 (Depto de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Calle: Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Julio de 1951 a la hora 16). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.28-21738-v.jl.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|951: (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Puente sobre el Arroyo Barriga Negra en Paso Bustillo y los accesos correspondientes en el Departamento de Lavalleja: Ruta N.o 60.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 388) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 4 de Julio de 1951, a las 15 horas La Dirección
(Cuenta corriente) Jn.25-21700-v.jl.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALDAD
Licitación pública N.o 6|951. (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Demolición y reconstrucción de cuatro tramos del puente sobre Aroyo Alférez en el Paso de los Talas —Ruta N.o 13— Departamentos de Maldonado y Rocha

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) duratne las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Junio de 1951, a la hora 16. — La Dirección
(Cuenta corriente) Jn.25-21791-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo N.o 500 ...

quina Treinta y Tres y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 35.00 (treinta y cinco pesos), el ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Julio del corriente año a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá, hasta el día 19 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares — Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 25 de Julio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-21746-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de un Barrio de Viviendas Económicas, en la ciudad de Rivera (1.a sección)

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1950, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizarán en la 1.a sección de Rivera, manzanas 322 y 324. Padrones: 2.990, 2.990, 2.991, 2.992, 2.993, 2.994, 2.995, 2.996, 2.996, 2.997, 2.998, 2.999, 3.000, 3.001, 3.002, 3.003, 3.004, 3.005, 3.006 y 3.007 propiedad de los señores Celestino Giménez, Gabriel Anollés, Juan J. Anollés, Sucesión Juan Mernar, Torcuato B. Truiello, Víctor María Vencher, Sucesión Sara, Víctor María Vencher, Luis Ariel Fleitas, Antonio Perrone, Jorge A. Dergan, Eduardo Gre, Eduardo Gre, María E. Dupont, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Manuel Vargas, Alejandro Miranda, y María Rodríguez Silva. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de expropiación en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506 (Montevideo), presentando los interesados dentro del plazo y en las condiciones que establece la Ley de Expropiación, la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso. — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Jn 28-21732-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 4 blocks de viviendas integrantes del núcleo colectivo número 3 (segunda etapa), 128 apartamentos, a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copias los interesados, previo pago de la suma de $ 35 00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 31 de Julio del corriente año, a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá hasta el día 30 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.26-21711-v.jl.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7577, de la Junta Departamental, de fecha 17 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la regularización del trazado del camino Durán a 17 metros de ancho en el tramo comprendido entre la calle Yegros y el camino Colman, los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area
46.181	Humberto Pittamiglio	3.095 ms.2
46.187	Humberto Pittamiglio	4.482 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl 4-21787-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.594 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiado con destino al trazado a sesenta metros de ancho de la avenida Avellaneda y Servidumbre "non edificando" frontal de 5 metros, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
166.415	Manuel Pérez del Castillo y otros	508 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 27 de 1951

(Cuenta corriente) Jl.4-21786-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.582 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Acahay (Villa Colón) entre la de Calderón de la Barca y camino Lecocq, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
95.411	Lucía Roch de Berlelli	3.624 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo ,Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21789-v.jl12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDISTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 ,inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propitarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.578 de la Junta Departamental de fecha 17 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino al emplazamiento de viviendas municipales sobre el arroyo Pantanoso Avenida Carlos M.a Ramírez calle Vigo y la Bahía de Montevideo.

Los predios siguientes:

Padrón	Propietarios	Area
23.501	Banco Territorial del Uruguay	11 H. 5856 ms.2
23.502	Juan Steiner	1 " 5165 "
23.503	Suc. Martín Aguirre	1 " 5165 "
23.504	Julio Arcos	1 " 5165 "
23.505	César Ferreira	1 " 5165 "
23.506	Suc. Martín Aguirre	1 " 1128 "
23.507	Julio Arcos	1 " 4050 "

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21788-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$103 00 Jn 22-8055-v oct 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 229 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144 00 My 4-5114-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiendo [illegible] repartición los señores MICAELA ORRETAVIZCAYA DE FERRELO JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI JUANA FERREÑO DE ABORNE, MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 991 del cementerio del Buceo solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín Delia García Francisco Caduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amaranto María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva José María Crouin Miguel Juan Ferrando [illegible] Elvira [illegible] de Causa Antonia Queiejro de García y María Schinca de Agüerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren [illegible] interesados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216 00 Ab 5-3435-v jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$48.00 Jn.28-8433-ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 28 y 29 entre las calles 16 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms. En las N.os 27, 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21680-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Ordenanza sobre retiros edificios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25 951. — Decreto: Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales, mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares. Artículo 2.o Comuníquese, etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás E. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación": hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal. Puestas las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 9 de Rocha: vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar. — Ernesto R. Paravis. Intendente. — Américo P. Bazzano. Secretario. — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano. Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 23-21681-v jl 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS
Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocay, se cita y emplaza a los familiares de SILVERIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 180 del Cementerio Nuevo los restos de los fallecidos mencionados bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general. — Paysandú, Mayo de 9151. — Ing. José Acquistapace. Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

$48.00 Jn.12-7531-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Foch y Vidal. Colón entre Vidal y Larrañaga: Vidal entre Sarandí y Colón: Vidal entre Colón y Rincón. Asamblea entre Roosevelt y Misiones: Roosevelt entre Asamblea y Astorga: Roosevelt entre Asamblea y Ciganda: Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio: Astorga entre Roosevelt y Misiones: para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Junio de 1951.

$72.00 Jn.8-7266-v.jl.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 4 de 1951

4.a Sección

ELIO ENRIQUE DIEUX, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1591, 7.a sección, y RENEE ARAJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 270.

5.a Sección

JUAN RENES DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1172, y ELISELDA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083.

BENNO KROHN, 57 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Río Negro 1116, y FRIEDA GOLDSTEIN, 57 años, soltera, alemana, domiciliada Río Negro 1116.

ENRIQUE MORAN, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1129, y LETICIA D'ALESSANDRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1212.

HORACIO DOMINGO CUPARO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yi 1031, y SARA MERCEDES VIGO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1220.

9.a Sección

FRANCISCO CAMILO SCORDAMAGLIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ipané 320, y MARGARITA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan P. Lamolle 1771.

12.a Sección

DANTE OMAR PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3157 y RUTH GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3157.

ANGEL RUBENS FRAGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2668, y GLORIA ESTEFANIA MENDIONDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3216.

CARLOS OSCAR BONIOLO, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Garibaldi 1794 y LILA CAROLINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1794.

ANTONIO SARDIÑA, 26 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3016, y DINORAH SABINA NOLBERQUE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodnfo 3067.

14.a Sección

DIEGO WALTER RODRIGUEZ MARIÑO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3738, y MARIA INES CASANYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3738.

JULIO ALFREDO BORNIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maturana 877, y ELSA RENEE DUSSER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 877.

ENRIQUE BRIVINI, 51 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Suárez 3615, y MERCEDES SEVERINA CABRERA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Suárez 3615.

16.a Sección

JOSE LUIS HERNANDO FRANCIA, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Laureles 892, y PERLA OLIMPIA DUERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 892.

19.a Sección

ARIE TCHAFNIK, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Defensa 2171 - 10, y SARA MECKIER, 29 años, soltera, polaca, domiciliada Defensa 2171.

23.a Sección

WELLINGTON TUCUNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2343 Ap. 1 y AURORA MALO CALVETE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2343 Ap. 1.

JUAN MANUEL UBOLDI, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2728, y FELICIDAD RIPA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2728.

24.a Sección

JORGE GUILLERMO BAYLEY MUÑOZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Alarcón 1438, Apto. 19, y MARIA EMILIA TRAVIESO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1438, Apto. 19

$2.00 P|p.-v.jl.6.

Montevideo, Julio 2 de 1951

11.a Sección

RUBEN AISPURU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4409, y SONIA LUCIA ESPINDOLA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4409.

JUSTINO NUÑEZ, 63 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4756, y FRUTOSA NABARRO, 68 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2.o N.o 4756.

SALVADOR DI LORENZO, 3? años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Gronardo 3037, y VICENTA NORATA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Gronardo 3037.

MANUEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4319, y CELMIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Acropolis 3540.

SEVERIANO DEL CARMEN FERREIRA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5172, y MARIA JOSEFA SUAREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4670.

IRINEO BLAS LANZA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4645, y ANGELA PAULINA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4645. (Han contraído matrimonio "In-extremis").

13.a Sección

ANILDO GARCIA, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Portugal 3620, Apto. 4, y AMALIA SAYANES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1638.

RODOLFO CORREA DE LA CRUZ, 20 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Pública 5239, y MARIA TERESA MOREIRA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Pública 5339.

JUAN ANTONIO ACOSTA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez s/n y La Boyada, e IRMA LIDIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5026.

18.a Sección

JOSE WALTER INVERNIZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538, y MARIA DOLORES IGLESIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2651 Apto. 2.

JUAN FIOL MAS, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bartolito Mitre 2784, y MARIA ELISA ISABEL FRASCA ALPINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2784.

GUILLERMO ZUBIETA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 3384, y HORTENSIA SERAFINA CASESE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2564.

FEDERICO PABLO BRANN, 41 años, soltero, comercio alemán, domiciliado Roque Graceras 778, Apto. 3, y MARGARITA BACH, 32 años, divorciada, húngara, domiciliada Roque Graceras 778.

GONZALO MAXIMO VIDAL MOUSQUES, 29 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1143, y RAQUEL YOLANDA CHRISTOPHERSEN TURENNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapido 2374.

21.a Sección

JUAN MARIA MENESES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olivera 4735, y GLORIA MARIA CASTILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5363.

OMAR ABALO, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Goethe 4382, y ZULEMA ESCOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4594.

24.a Sección

ROBERTO ANSELMO IGORRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2970, y BEATRIZ LUISA ALLIOT, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3181

$2.60 V|p.v.jl.5.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Supremo Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

$60.00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte de Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E.E. U.U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juana Soto, Escribano de actuación.

$60.00 Jn.13-7733-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris ISMAEL ARZENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 48, Fo. 478), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris Ismael Arzeno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 Jn.29-8402-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VICTORIA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.25-8211-v.jl.5.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciau en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Festorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 438), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72.00 Jl.2-8516-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROWLEY SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.4-8589-v.jl14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.13-7592-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO F. CANTOS. Escrituración". (Lo. 43, Fo. 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho el bien que se describirá, para que con- [illegible] a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble: Empadronado con el N.o 103 421, situado en la veintiúna sección judicial de Montevideo (Sayago) señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando G. Fros de Diciembre de 1948 e inscripto con el N.o 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales: cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229 A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.16-7775-v.jl.23.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros" Expedición de segunda copia y prescripción (L.o 48, (F.o 441) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Trelles: Salustiano Juana Dominga y Angel Fierro: Angela Cejas o Sejas de Fierro: Josefa Fierro de Medina: Nicolás Román: Pantaleón Agustina Liberata, Miguel, Anselma, Juana Dolores José Antonio, Romana Adela y María Medina: Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse: así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de Abril de 1899 por el escribano Ramón T. Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo I de este edicto: y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos segunda sección judicial del Departamento de Florida, que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eneas Villa, de Junio de 1944 inscripto con el N.o 428 el 23 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro: a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 10 530: señalada con el número 4 en dicho plano: compuesta de 65 Há. 5894 ms 22 dms que se deslinda así: Norte 269 ms. 60 cms. Pedro Piña: Este 2015 ms. 10 cms fracción 5: Sur dos rectas de 936 ms 60 cms. con fracción 6 y de 47 ms 80 cms con fracción 7: Oeste, 2015 ms. 80 fracción 3: lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA) II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10.531: a saber: A) Una señalada con el N.o 9 en dicho plano: compuesta de 65 Há 9518 ms. 87 dms que se deslinda así: Norte, 853 ms 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz: Este 1869 ms. 80 cms. CAODUSA: Sur 864 ms 60 cms. fracción 10 que se describirá: Oeste, 1916 ms. 20 cms fracción 8 de CAODUSA: B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano: compuesta de 4 Há. 4272 ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte. 864 ms. 60 cms fracción 9 antes descripta: Este. 92 ms. 30 cms CAODUSA: Sur, 864 ms. 50 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc Francisco Martínez: Oeste 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$240.00 Jl.3-7319-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca. (L.o 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.4-8567-v.ag 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$56.00 Jn.6-7224-v.jl.15.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS Concurso voluntario Lo. 47 Fo. 48" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 623, 3.er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas. Se previene. 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella 2.o Que la Junta resolverá por los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Junio 1.o de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$64 00 Jn.9-7197-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HAMONET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Mayo 29|1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36 00 Jn 8-7223-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "RISSO HORACIO. Prescripción" (Lo 47 Fo 212) se cita, llama y emplaza a Caroline y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 8609 situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Y. y Cuareim por 62 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinoa, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León: a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$34 00 My 28-6487-v.jn 30 Jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Jn.23-8155-v.jl.24.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA ZAPPETTINI DE FIGOLI y de ROBERTO FIGOLI ZAPPETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria, a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.4-8587-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6693-v.jl.3.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jn.14-7611-v.jl.20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados "IDIARTE, ANTONIO, IDIARTE DE ARRÓS ANGELA IDIARTE FRANCISCA y JUANITA IDIARTE DE BRUN MARIA ELENA Prescripción treintenaria Lo. 3? Fo. 403)" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente inmueble Una fracción de terreno que en el plano de fraccionamiento del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Mayo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año está integrada por los solares N.os 3, 4 y 5 que se describen así el solar N.o 3 integrado por parte del inmueble empadronado con el N.o 33 579 y la totalidad del padrón N.o 33 573 tiene un área de 520 metros 1119 centímetros y se deslinda así 12 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez antes Camino Real al Cerro 43 metros 9 centímetros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano también de propiedad de los actores 12 metros 9 centímetros al Noroeste con el solar 5 del mismo plano y 43 metros 1 centímetros al Noreste con el solar 4 también del mismo plano El solar 4 empadronado con el N.o 33 577 tiene un área de 392 metros 7728 centímetros que se deslinda así 9 metros 13 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez antes Camino Real al Cerro 43 metros 3 centímetros al Suroeste con el solar 3 antes descripto 9 metros 13 centímetros al Noroeste en parte con el solar 5 y en parte con la sucesión de José Goyeche y 43 metros 3 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche, y el solar N.o 5 empadronado con el N.o 33 574 tiene un área de 532 metros 69 decímetros y se deslinda así 19 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Laureles antes Arapey 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche 19 metros 59 centímetros al Sureste con los solares 4 y 3 antes descriptos y 43 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedades de Ramón Uría y José Uría En suma sobre los solares descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a los señores Francisco y Ramón Uría o a sus sucesores a cualquier título a los sucesores a cualquier título de don José Goyeche y de don Manuel Bella o Bello y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos a los referidos solares para que comparezcan a deducir sus derechos en el mencionado juicio dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio con quien, además se llenará el requisito de la conciliación, previniéndose que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$253.59 My.31-6753-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$38.60 Jn.29-8291-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, N.o 491, Fo. 498), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac. En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos.- Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$40.00 Jl.3-8543-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Jl.2-8525-v.jl.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación — Santa Lucía, Junio 26 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz

$12.00 Jn.29-8420-v.jl.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELANIA o MELENIA VIERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Jn.29-8415-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO GASTELLUSSARRY o RODOLFO CLEMENTE GASTELLUSSARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones — Florencio Sánchez, Junio 20|951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez

$12.00 Jn.27-8306-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE DUHART o CARMEN RODRIGUEZ DE DUHARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort. Actuario Adjunto.

$12.60 Jn.27-8307-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8308-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMAZIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto

$12.00 Jn.27-8309-v.jl.7.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro B. Alencar, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a su vez se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 703, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas

Se previene. 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de darse de base esta publicación para la cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 30 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort Actuario Adjunto.

$140.00 My.31-6754-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que don ANGEL DIDONE y doña MARIA BIGOLIN DE DIDONE, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor César Antonio Didoné: 1.o) Donde dice Diolené Antonio Césare, debe decir Didoné Antonio César, y 2.o) Donde dice Angel Diolené debe decir Angel Didoné, por ser como corresponde. Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$34.00 Jl.4-8586-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PASCUALINA o ALEJA DOMINGA ROSSI o RUSSI DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jl.4-8584-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA IRAZABAL DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial. — Trinidad Junio 23 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jn.30-8423-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores se ha saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NEMESIA o NEMESIA MARIA o NEMENCIA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derecho en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial menor, a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 29 de Junio de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$10.00 Jl.4-8585-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SAVERO CHIENDRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Gómez, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA, BATISTESA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batistezi sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplaz-

miento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48 00 Jn.29-8388-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MILESI, MILESSI o MALESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8384-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VEGA, DOMINGO VEGA y NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto de la publicación de edictos. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12 00 Jn 29-8385-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BETTINZZOLI DE ARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Junio de 1951 — Elbio Benia Comas, Act. Adj.

$12 00 Jn 28-8383-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ALVEZ FERNANDEZ DE CLAVIJO o ALVES FERNANDEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jn 26-8269-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MACHADO DE MENDEZ o LINA MACHADO BITENCOURT DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los efectos de esta publicación se habilitó el feriado menor. — Salto, 14 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.23-8113-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.30-8448-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA CRUZ SANCHEZ o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Marta A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.30-8449-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA ENGELHARDT DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUSTINA FRODELLA DE ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8559-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8560-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o ELIDA TERESA BAEZ DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8561-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO, BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY, JUAN FRANCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Jl.4-8581-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CHIESA ROMANINI, de don LAZARO INOCENCIO CHIESA OLIVERO, y de don CLEMENTE ALBERTO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jl.4-8580-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TAUDELINO GONÇALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.30-8436-v.jl.11.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 11 de Julio a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente "CATALINA MINELLI DE ARBELAIZ. Incapacidad" un lote de muebles y efectos de familia". Exposición la víspera. Comisión 6 o|o. Seña 30 o.o

$12.00 Jn.30-8425-v.jl.11

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Remataré el día Martes 10 de Julio del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Pellicer contra CARLOS MACHADO VIÑAS. Reconocimiento de firma". (Lo. 48, Fo. 785), habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de estas publicaciones, todos los muebles y útiles de este escritorio de negocios, ubicado en la calle Piedras N.o 463, de esta ciudad, consistentes en: Caja de hierro, bibliotecas de roble varios escritorios de roble, meses de trabajo de roble, sillas, mostrador roble, mamparas, ficheros roble con cortina y metálicos, máquinas de escribir marca Continental, Remington, Underwood y Royal, máquina de calcular Continental eléctrica, prensa, reloj de pared, estufas, etc. Todo sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Seña 20 o|o.

$24.00 Jn.27-8236-v.jl.7.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "OVIDIO PESCETTO. Venta judicial" se hace saber que el día 21 de Julio venidero, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno y anexos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 41, compuesta según títulos de 18 metros 00 centímetros de frente al Este a la calle Diecinueve de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Norte con el Boulevard Artigas: al Sud con María S. de Della Santa y al Oeste con la sucesión de Miguel Noain. Base $ 1.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en estos autos; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate; así como el pago de la deuda de pavimentación existente: C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se habilitó la feria judicial próximo, al solo efecto de las publicaciones legales. — Carmelo, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Jn.28-8330-v.jl.14.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes". (Lo. 27. Fo 618 y N.o 721), se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto sacará a la venta, con las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de doscientos pesos la hectárea una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732, compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros, que linda al Norte, Filisbino Bonilla: Este, Donata Pereyra de Silvera: Sur, calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cieto Miranda y Bernabé Noblia: y 2.o) Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 611, compuesta de dieciocho hectáreas, mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste, arroyito de los Molles: Sur y Este, Bernardino Alejo Silvera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Que

se habilitó el próximo período de feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días — Florida Mayo 30 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles.
$120 00 Jn 12-7503-v jl 11

NEMESIO SOSA
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra LORENZO GONELLA. Medidas preparatorias", tramitado ante el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo, se hace saber al público, que el día treinta de Julio próximo, a las 13 horas, y en el domicilio del señor Angelino de los Santos, ubicado en la calle 25 de Agosto sin de esta villa, se procederá por intermedio del martillero público, don Nemesio Sosa, asistido del Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público, de los muebles y mercaderías en general que existían en el comercio del señor Lorenzo Gonella.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación. Se habilita la feria judicial menor, a los efectos de esta publicación. — Lascano, Junio 16 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
$28.60 Jn.27-8296-v.jl.7.

ANTONIO MILANO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia contra REPRIM SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria", y lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo venidero a las diez de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en esta Villa, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 1641 metros 1900 centímetros, que linda: Al Nordeste y Sudeste, con 48 metros 70 centímetros en cada lado, con Humberto Gatti y la calle Sarandí y al Nordoeste y Sudeste, en treinta y tres metros setenta centímetros en cada lado con la calle Lucerna formando esquina y con Juan Mallada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido; 2.o) Que el total de la deuda de pavimentación, comisión de remate y gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1951.
$60.00 Jl.2-8524-v.jl.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R. Cóppola y Rivera Batlle Etcheberría el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1588. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo Junio 25 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA.
$27.20 Jn.20-7945-v.jl.9

GARCIA BARREDO HNOS. LTDA.

Por escritura otorgada el 22 de Diciembre de 1950, en esta ciudad, ante el escribano E. E. Arnábal Márquez, inscripta el 12 de Junio de 1951 con el N.o 11 a fs. 310 y siguientes del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de San José, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada GARCIA BARREDO HNOS. LTDA. con un capital de $ 33.301.50 integrado por partes iguales entre los socios Alejandro Ismael, Pedro Aquiles y Juan Luis García Barredo; por un plazo de 5 años, prorrogables por períodos de 3 años; con el objeto principal de continuar la explotación de barracas de madera, carpintería y anexos de García Barredo Hnos. Fueron designados administradores, el primero y el último de los nombrados. Las pérdidas y ganancias se distribuyen por partes iguales y los balances se practicarán al finalizar cada ejercicio el 31 de Julio de cada año. A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, se hacen las presentes publicaciones. — San José, Junio de 1951.
$28.00 Jn.25-8181-v.jl.5.

SOCIEDAD "INGENIERO PASSEGGI Y BALDOMIRO LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el seis de Junio actual, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintidós del mismo mes con el N.o 2, al folio 4 y siguientes del tomo 19 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero PASSEGGI y BALDOMIRO LIMITADA" integrada por don Jorge Passeggi Ledoux y don Baldomiro Cvetreznik Makarovic, conocido por Baldomiro, como únicos socios, siendo su capital de pesos 10.000.00 aportado e integrado por partes iguales por ambos socios. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio: Gaboto 1520. Denominación y firma social: "Ingeniero Passeggi y Baldomiro Limitada". Dirección, administración y firma social: a cargo de ambos socios separada e indistintamente. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de ingeniería industrial, instalaciones industriales y comerciales e importaciones en general y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Jorge Passeggi Ledoux. — B. Cvetreznik.
$36 00 Jn.27-8312-v.jl.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1951, se constituyó la sociedad "GRAMA LIMITADA", socios José Alberto Graside y doctor Homero Manente. Objeto: explotación de los ramos de joyería, bazar, reparaciones de relojes y alhajas. Plazo 2 años con cuatro prórrogas de dos años cada una a contarse del 10 de Abril de 1951. Capital $ 4.000.00 aportado por mitades, integrado totalmente. Domicilio: Palmitas, Departamento de Soriano. Dirección y administración: indistintamente. Firma social en conjunto. Balance anual: 10 de Abril de cada año. Fondo de reserva 5 olo. Beneficios líquidos 75 olo para José A. Graside y 25 olo para el doctor Homero Manente. Contrato inscripto con el N.o 10.
$20.00 Jn.27-8298-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669, según ley 2619|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1951 — EFIGENIA PEÑA DE MENENDEZ. — Héctor Segundo Sesto.
$13.60 Jn.20-7939-v.jl.9.

"CAORSI Y ROLANDO LIMITADA"

En escrituras que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 25 de Abril y el 5 de Junio de este año, y fueron inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 19 del libro 5, y en el Registro del Juzgado de sexto turno con el N.o 9 del tomo 18, respectivamente, Salvador Félix Bentos, Romeo Rolando y Alam Caorsi Antúnez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Actuar por sí y ser intermediario en la compraventa de inmuebles, cereales, oleaginosos, frutos del país, negocios rurales, importaciones y exportación en general, pudiendo adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 10.000.00 formado por 10 cuotas de $ 1.000.00, de las que subscribieron e integraron Caorsi 8 cuotas y una cuota cada uno de los otros socios. Plazo: Un año a contar desde el 25 de Abril último, prorrogable automáticamente por períodos de un año, hasta que algún socio se oponga, por escrito a esa prórroga, 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. Denominación y firma: "CAORSI Y ROLANDO LIMITADA", que será usada por Caorsi y uno cualesquiera de los otros dos socios. Administración y dirección: A cargo de los tres socios, y será ejercida en la misma forma que la firma, con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición. Beneficios: Se repartirán el 47 1|2 o|o al señor Caorsi, el 47,50 o|o al señor Rolando y el 5 o|o al señor Bentos. Balance general todos los meses de Diciembre. El Directorio y la asamblea las integran los tres socios, y el 1.o deberá reunirse una vez por mes. Cada cinco cuotas de capital, o fracción menor, tienen derecho a un voto. Cuando los socios firmen por la sociedad, deberán preceder sus firmas personales, con la leyenda "Por Caorsi y Rolando Limitada", so pena de que lo que se firme no obligue a la sociedad. — Montevideo, Junio 26 de 1951.
$52.00 Jn.28-8358-v.jl.9.

AMERIDAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, en Mayo 24 de 1945, inscripta en Mayo 29 de 1945 con el N.o 47 del folio 108 vuelta al folio 111 del libro N.o 3 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado segundo turno de Montevideo los señores DANIEL SCHAEFFER DE MAYO y AMERICO LADISLAO SEELINGER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotar los ramos de importación, exportación, y representaciones. Domicilio: En Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorios 56 y 57. Razón social: Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma: Los dos socios como Gerentes conjuntamente: ante autoridades administrativas cada socio separadamente. Capital: Veinte mil pesos m|n. integrado el cincuenta por ciento por cada socio: el resto del capital a integrarlo por partes iguales según necesidades sociales. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prórroga prevista. En asambleas de 4 de Setiembre de 1945 y 20 de Setiembre de 1948 se autorizó a los socios indistintamente para realizar toda clase de operaciones bancarias. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Daniel Schaeffer de Mayo. — Américo Ladislao Seelinger.
$28.00 Jl.4-8578-v.jl.14.

"CASA GENIS S. A. LTDA."

Se hace saber al público en general, que por escritura autorizada el 30 de Junio último, por el escribano José Curi Zagia, don ABRAHAM GENIS SMEJOFF y doña AIDA GENIS SMEJOFF, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la calle Valparaíso N.o 1301, de esta ciudad, con el objeto de dedicarse a la compra venta de repuestos de automóviles, agrícolas, industriales y automotrices; importación y venta de roulemanes, comisiones, consignaciones; negocios de importación y exportación en general, y realizar todo negocio lícito, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio en el mismo ramo que en dicho local tiene establecido la señorita Aída Genis. Capital: $ 50,000.00, divididos en quinientas cuotas y aportado así: $ 33.000.00 por la señorita Genis; $ 17.000.00 por el señor Genis. Plazo: Cinco años a contar desde el 1.o de Marzo último, prorrogables automáticamente de dos en dos años si no mediare denuncia con preaviso de seis meses. Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para ciertos actos determinados. Ganancias y pérdidas: 75 o|o para el señor Genis y 25 o|o para la señorita Genis. Disolución: Por muerte de los dos socios; por denuncia de alguno de ellos o de sus causahabientes o representantes legales y en los casos determinados por la ley. Liquidación: La harán los dos socios conjuntamente o uno de ellos al faltare el otro. Por escritura autorizada el 21 del mismo mes por el nombrado escribano José Curi Zagia, la señorita Aída Genis cedió su cuota social a don Edmundo Rolando Schwob Blum, quien con el señor Genis modificaron el contrato en la siguiente forma: Capital: Se aumentó a cien mil pesos, aportándolo por partes iguales. Administración: A cargo de los señores Genis y Schwob, sustituyendo éste a la señorita Genis, como socio y administrador, en todos sus derechos y obligaciones. Los contratos fueron inscriptos con los N.os 160 y 38, folios 214 y 131 de los libros 4 y 5, del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — AIDA GENIS SMEJOFF. — Abraham Genis Smejoff. — Edmundo Rolando Schwob Blum.
$60 00 Jl 4-8563-v jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951.
$20.40 Jl 2-8500-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones de la ley del 26 de Setiembre 1904, se hace saber que, con intervención del balanceador Mario M. Vila, he prometido vender a Rosario Petrungaro, el bar que tengo establecido en la calle Martín García N.o 1907. Los acreedores presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Junio 29 1951. — BRAULIO E. TORRES.
$12.80 Jl.4-8574-v.jl.23.

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2752, a los señores Isabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1417.
$10.00 Jn.29-8570-v.jl.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Ley número 8.633 de fecha 23 de Setiembre de 1932

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada, se previene a ADRIAN PIRCONI, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra el solar N.o 510 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera de Febrero 24 de 1926, padrón mayor área N.o 1774 hoy padrón 19018 sito en la 7.a sección judicial de Canelones deberán presentarse a regularizar su situación, ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1148 piso 1.o, Apto B, dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, doña Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.Jl 9.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Reynaldo J. Bonino S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1951 a la hora dieciocho, en el local de la Sociedad calle San José 1338, piso 7.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950/51: Elección del Síndico y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales. — Junio 2 de 1951. — El Secretario.

$13.00 Jl.4-8604-v.Jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 786 (bis) Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 25 de 1951 — LIBER R. FERBER.

$13 60 Jn 30-7947-v.Jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. I. R.) de Artigas Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Troccoli, Constituyente 1936.

$13.60 Jn.21-8022-v.Jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 2509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Pan. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.80 Jn.22-8045-v.Jl.11.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 14 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas, en el local de la avenida Juan M. Goriero 841 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración del balance general: cuenta de ganancias y pérdidas; memoria anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación no menor de tres días al del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$22.40 Jl.4-8515-v.Jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Regino Martínez y Manuel Alonso la panadería ubicada en la calle Médanos 1750 esquina Miguelete denominada "El Triángulo" Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Devoto, Avenida San Martín 2388 en las horas de la mañana. — LANDEIRA. — CAMBON

$20 40 Jn.18-7854-v.Jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Jaime Ysern prometió vender a Tomás Ramos su comercio provisión en calle 8 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad Acreedores presentarse oficina "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512 — JAIME YSERN

$13.60 Jn.18-7918-v.Jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido transferir a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "José Zunino y Compañía Ltda." el comercio que en los ramos de barraca de materiales de construcción usados y demoliciones, poseo en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1665 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación — Montevideo, Junio 9 de 1951 — JOSE ZUNINO

$20 40 Jn.18-7861-v.Jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 María Disández de Sergio prometió vender a la señora María Rosa Marievhara de Quinelli la pensión. Avda 8 de Octubre 2332 de esta ciudad. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz". 25 de Mayo 512 — MARIA DISANDEZ DE SERGIO

$13.60 Jn18-7920-v.Jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 28 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto traspasar el activo y pasivo del comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Casa Genis" con sede en la calle Valparaíso N.o 1301 a la nueva entidad "Casa Genis Sociedad de Responsabilidad Limitada" en el concepto de aporte de capital hecho por mi parte Los interesados deberán presentar el justificativo de sus créditos al escribano José Curi Zagia en la calle Pedro P. Berro N.o 742, de 8 a 11 dentro del término fijado por la ley — Montevideo Junio 11 de 1951 — AIDA GENIS

$40.00 Jn.14-7640-v.Jl.7.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder a Ramiro Cantero la cuota parte que me correspondía en la firma "Lamas Martínez y Moreira" que explota el ramo de carnicería en calle Arenal Grande 1449 esq Coronel Brandzen, en esta ciudad De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el local expresado — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ANTONIO LAMAS CARRERAS.

$20.40 Jn.18-7868-v.Jl.7.

BIUROCAMPO S. A.
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177310 y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 4237 de los agrimensores Felippini y Artesea de Mayo de 1950, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO, la caducidad respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1951.

$18.00 Jn.23-8154-v.Jl.16.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hago saber que desistí de la compra del almacén y bar de la calle Nelson 3200, propiedad del señor Ramón Ledo Areis. Acreedores a "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, 18 de Julio 1777. — LUIS A. ZETA GONZALEZ.

$16.00 Jn.26-8270-v.Jl.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler, Moisés Beitler, Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$21.00 Jn.9-7347-v.Jl.3.

ROCALPI S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Rocalpi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Julio próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de sus oficinas: Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 6 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Abril pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades (artículo 30, inciso A); 2.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso B); 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 23, inciso VII); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 29).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 27). Oficinas: Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 6. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Enrique Rocco. Presidente. — Enrique Alvarez Hourquebie, Secretario.

$14.40 Jl.4-8605-v.Jl.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO

De acuerdo con la ley número 8.992, se hace saber que por escritura pública autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 28 de Agosto de 1950 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al folio 80 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada por las personas que se nombrarán al aportar los capitales cuyas bases fundamentales son: A) Denominación: "Amerom Sociedad Limitada"; B) Objeto Explotación de un establecimiento metalúrgico, fábrica de artefactos en general y venta de los objetos fabricados; C) Capital $ 5.600 00 dividido en 56 cuotas de $ 100 00 cada una integrado totalmente; D) Aportes: Marcel Goldenthal pesos 1.848 00; Carlos Alfredo Rivera $ 952 00; don Roberto Putadas y don Herman Falbis, la suma de $ 1 400 00 cada uno; E) Dirección y administración: La dirección y administración general técnica y representación de la sociedad corresponde al señor Godenthal La administración comercial corresponde al señor Rivera López; F) Uso de la firma Corresponde al señor Godenthal que en todos los casos debe ser refrendado por cualquiera de los otros socios; G) Plazo 2 años, a partir del 1.o de Junio de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de dos años Domicilio En la ciudad de Montevideo — Montevideo, Junio 22 de 1951 — "Amerom", Sociedad Limitada.

$36.00 Jn 26-8240-v.Jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la venta de la carnicería de la calle Joaquín Requena 2805 esquina Yaguarí prometida en venta por Peregrina Comesaña de Carrera a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres Caveda. Acreedores Establecimiento. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERA. — NOE GONZALEZ PERALTA. — RAUL HECTOR TORRES CAVEDA.

$3.60 Jl.4-8585-v.Jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano" café y bar calle Hocquart N.o 2249, desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano — Montevideo, Mayo 30 de 1951 — LUIS ALBERTO ALONSO — Nelson Melano

$18 00 Jn 14-7569-v.Jl7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Rómulo Roquero y Hnos." el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la avenida Mariscal Foch, esquina Franklin D. Roosevelt Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo P. Roquero. — Artigas 511. — San José, Junio 14 de 1951. — ALBERTO ARROQUI. — TERESA C. DE ARROQUI.

$21.60 Jl.4-8175-v.Jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Cortela. Presentarse Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$19.60 Jn.21-7994-v.Jl.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 14 de Marzo de 1951 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características fundamentales son: Denominación "Lago del Sauce, Limitada". Domicilio: Calle Juncal N.o 1480 de esta Capital. Socios JUAN R. CURBELO URROZ, AUGUSTO COSTA PERTILE; FLORENCIO MARTINEZ BULA; ROQUE I. GARCIA; CARLOS O. COMAS. Capital: Cien mil pesos, aportado por partes iguales por los cinco socios. Objeto: Explotación de tierras en lugares aptos para turismo, pudiendo realizar toda clase de inversiones para su adquisición, urbanización y realización de toda clase de construcciones en las mismas, las que podrán fraccionar y vender. Duración: Diez años con prórroga automática por períodos consecutivos de dos años. Administración y dirección: Socios Martínez Bula y Costa Pertile, quienes usarán la firma social firmando conjuntamente. Balance: Anual, al 30 de Junio. Asambleas: Una ordinaria trimestral, sin perjuicio de la asamblea ordinaria anual. Contrato inscripto con el N.o 53 al folio 263 del tomo 13 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 28 de 1951.

$28.60 Jn.29-8421-v.jl.10.

J. Y E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de Julio de 1951 a las 14 horas en la calle Nueva York 1141 a efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 y decidir si se ratifica (y por qué monto) el fondo de reserva y resolver el destino a darse a las utilidades: 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. Asimismo se les recuerda que verificándose esta asamblea en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$26.60 Jn.29-8471-v.jl.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor JUAN F. DOMINGUEZ, domiciliado en la casa de la calle Cayambé 3974 (o a sus sucesores a título universal o singular), que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 7 de la manzana "F" según plano del agrimensor J. A. Roletti de Octubre de 1913, empadronado con el N.o 73.246, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$24.60 Jn.25-8217-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Douglas Marín, el almacén y bar de la avenida Carlos María Ramírez N.o 302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — MANUEL MARTINEZ REY. — MARIA INES ROMERO DE MARTINEZ.

$14.40 Jn.25-8223-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "LOURO y SANCHEZ", café, bar y horno de pizza de la calle Sierra N.o 1849. Activo y pasivo a cargo del señor Florindo Louro Cao. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Orlando Sánchez, Angelita Malverde de Sánchez. — Florindo Louro Cao

$11 40 Jn.25-8224-v.jl.14.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hago saber al comercio y al público, que he desistido de la compra del almacén y bar de la calle Julio César N.o 1602, propiedad de ERCILIO BERMUDEZ, HECTOR A. VILLALBA y ROSA BOSCH DE VILLALBA. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Esther Escarfa de Fernández.

$12.00 Jn.29-8436-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1280, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Noya, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2350 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI SIRY. — JUANA BARRETTO DE SIRI. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINCORENA Vda. DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Peduto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Saijo y Floriana Márquez y Juan Bregliano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119, vendiendo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Coppola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREGLIANO, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951.

$34.00 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Higinio Villamiel, el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — JOSE MARIA CANDIA VIÑA. — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 492 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía. desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Pascioli. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores Colonia 831. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE PASCIOLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8462-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Baffa comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 3681 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he cesado en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las Oficinas "Baffa" calle Juan Carlos Gómez 1389 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$52.60 Jn.30-8455-v.jl.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vignau, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituída por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vignau. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 340 de esta ciudad — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8438-v.jl.24.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al tipo de 120 por ciento, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 31 del corriente y el de integración el 31 de Octubre próximo. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o del mes siguiente al de su integración. Los plazos establecidos son improrrogables. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — El Directorio.

$12.80 Jl.2-8539-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 635 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo — Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20 40 Jn.2-7988-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivero Salgado mi comercio de almacén de comestibles, sito en la Avenida Agraciada N.o 3979 Acreedores en 25 de Mayo 309, escribanía D'Angelo — Montevideo, Junio 7 de 1951. — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$10.00 Jn.20-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal, respecto a la casa de peinados "Magdalena" que gira en la calle Ejido número 1443 de esta ciudad y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la escribanía de Guillermo Servan Bauzon. Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 53 piso 4.o — JOSE VOGEL — Magdalena Deutsch.

$32 00 Jn.21-8084-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos". la fábrica de cajas de cartón y cartonería ubicada en la calle Arenal Grande 1869 Acreedores presentarse en Lavalleja 2258103. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — GILEL ISEMIN. — SOFIA LIPKIND DE ISEMIN. — Scarone Hnos.

$16.60 Jn.23-8112-(Lis) v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1339, interviene. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se emplaza a los acreedores del comercio ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2339 propiedad del señor Alfredo Comesaña, a que presenten sus cuentas en las referidas oficinas. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Alfredo Comesaña.

$13 60 Jn.27-8312-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.o 1771|81, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Julio de 1951.

$24.60 Jl.2-8462-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Servan Bauzón, "New Model Ltda." vendió a "Piplast S. A.". el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4317 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479 piso 4, escritorio 53 — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$20.40 Jn.23-8394-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Iseua, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre N.o 2266 Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$13.20 Jn.30-8478-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María M. Morganti de Vettorello el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Isidoro de María 1400, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de "Palumbo Hermanos", San José 1132. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — María M. Morganti de Vettorello. — JUAN ORLANDO VETTORELLO. — ANGEL MEDINA CARREÑO.

$13.60 Jn.28-8332-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Raúl M. Barizo, Alejandro A. Magnone, Herculano R. Cabo, el comercio que en el ramo de panadería y almacén, tengo establecido en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones bajo la denominación de "Panadería Toledo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 82 (Montevideo). — ANTONIO REINO AMARELLI.

$20.40 Jn.28-8331-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Arturo Ospitale y Lucas Rodríguez" que explotaba el bar denominado "Río Negro Bar", en esta Capital, calle Río Negro N.o 1083, que quedó correspondiendo con todo su activo y pasivo a Lucas Simón Rodríguez (Escribanía Abel G. Domínguez). — Montevideo, Junio 22 de 1951. — ARTURO OSPITALE ROJA. — MARIA CELIA S. DE OSPITALE. — Lucas Rodríguez.

$30.40 Jn.28-8334-v.jl.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

EULALIA ARBURUA DE AMOZA vendió su parte en la Sociedad Ganadera Arburúa Hnos. a los componentes de la misma José V. Antonino y Eusebio Arburúa, pasando el activo y pasivo a la sociedad actual, ante escritura otorgada el 11 de Junio de 1943 y autorizada por el escribano Benito Amoza.

$16.00 Jn.25-8172-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Carlos González Reyes, el comercio de carpintería que tengo instalado en camino Ariel número 4527. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. — HILARIO DE SA.

$16.00 Jn.25-8202-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 14 de Mayo de 1951, don LUIS DEICAS vendió a don Gaudencio Brustia, el comercio de fabricación de productos porcinos, instalado en la calle Teniente Galeano N.o 4334. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a la dirección indicada. — LUIS DEICAS.

$16.00 Jn.25-8203-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1855. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 Jl.3-8539-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores del señor Baccino a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO.

$7.20 Jn.26-8255-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1868. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8352-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que viene girando bajo la razón social de "W. S. LIEBER Y CIA." con sede en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1826 y en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos", quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Lieber. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la sede social. — Montevideo, 15 de Junio de 1951. — Willy Siegfried Lieber y Rolf Sonderman.

$28.80 Jn.27-8292-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento, debiéndose acreedores presentarse en el mismo. — 25 de Mayo, Junio 14 de 1951 — LUIS BONELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13.60 Jn.22-8030-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilómetro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535, tercer piso. En Pando: Gral. Artigas 890.

$13.60 Jn.22-8037-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102|08 esquina Durazno, al señor Arturo Capitalé. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1951. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$13.60 Jn.22-8046-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja No 959 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente. — Durazno, Junio 11 de 1951. — MONDINO HERMANOS.

$24.00 Jn.22-8072-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 703. Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 703. — Rivera, Mayo 29 de 1951. — NELSON A. CORIA — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32.00 Jn.22-8048-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662, a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.

$13.60 Jn.23-8108-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. C. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY. — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.

$20.40 Jn.23-8138-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ.

$27.20 Jn.28-8151-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagarra y Prieto" en los ramos de zapatería, artículos para hombres, etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio 12 de 1951. — HORACIO SAGARRA. — Antonio Prieto Chacón.

$39.00 Jn.28-8141-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Xalambrí" rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellanos 1526 Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn 26-8271-v.jl 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keldansky, Limitada" a Jaime Acavie, haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Aizalbar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.

$20.40 Jl 3-8554-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.

$32.00 Jl.3-8541-v.jl.26.

PANART FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 30 de Mayo de 1951 ante la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta el 22 de Junio de 1951 con el N.o 95 al folio 204 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 9.000.00, completamente integrado por los socios, que lo son: don MIGUEL MIRANDA, don ARTURO GONZALEZ y don WALTER MOMIGLIANO. Plazo: 5 años, prorrogable año a año. Objeto: Importación, distribución y explotación de películas cinematográficas, maquinarias o equipos cinematográficos y en general explotar esta industria en todas sus manifestaciones. La dirección y uso de la firma estará a cargo de Arturo González, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Todos los socios revisten el carácter de socios-gerentes. Primer balance se hará el 31 de Mayo de 1952. De las utilidades se destinará 5 o|o para fondo de reserva y el resto por tres partes iguales. En caso de fallecimiento o incapacidad, los socios restantes optarán luego de terminado el ejercicio en que se produjeran tales hechos, en la disolución, parcial respecto al fallecido o incapaz y la disolución total. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

$36.00 Jl.3-8542-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Moleri, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2835 según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Moleri.

$13.60 Jn.23-8095-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IDALINA BONILLA prometió vender el negocio "Parador La Casona" sito en la calle Carlos Ott 1994. Acreedores en el mismo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Jn.27-8304-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Perlas número 2889. Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 591. — Junio 5 de 1951. — JOSE A. TORT.

$13.60 Jn 20-7952-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julio Wolmer el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda y bazar está instalado en la avenida Uruguay 1769. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — JOSPA BOCHACZEWSKI DE STOK.

$24.00 Jn.12-7509-v.jl.5.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1951 a las 19 horas, en el local de Ventas N.o 3 situado en la calle Canelones N.o 1726, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Lectura y consideración del acta de la última asamblea; 3.o) Exposición de la Mesa y de la minoría, relacionada con los hechos acaecidos en la Sociedad a partir del día 22 de Octubre de 1950; 4.o) Informe del Consejo Fiscal; 5.o) Consideración por la asamblea general extraordinaria de las cuestiones indicadas en los puntos 3.o y 4.o — Resolución. 6.o) Consideración por la asamblea general extraordinaria acerca de la responsabilidad en que pueden haber incurrido los señores Directores por su intervención en los hechos a que se refiere el punto N.o 3, del presente orden del día. — Calificación. — Ratificación o Revocación de Mandatos. 7.o Artículo 58 de los estatutos sociales. — Interpretación; 8.o) Traslado a la planta industrial de la avenida General Flores.

A los fines determinados por el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad de 8 a 12 y de 14 a las 18 horas, calle Canelones N.o 1792, hasta el día 5 del mes de Julio a las 18 horas, para depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedido por instituciones bancarias, para proceder a la inscripción de las acciones en su poder, a efectos de tener entrada en la asamblea que se convoca. — El Directorio.

$45 60 Jn.29-8428-v.jl.5.

ANTIA, MOLL Y COMPAÑIA LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de Mayo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado en lo Civil de segundo turno el 8 de Junio de 1951 con el N.o 83 del folio 128 y siguientes del libro N.o 6 de Contratos Sociales se constituyó la sociedad ANTIA, MOLL y COMPAÑIA LIMITADA. Socios: Julio Antía Arió, Aníbal Moll Agustín Antía Arió; Carlos Antía Arió, Carlos Alburquerque, Ema Antía Arió de Mackinnon y Enrique Antía Arió. Capital social: $ 87.666.66, habiéndose integrado $ 74.000.00. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Objeto: Producción, industrialización y comercialización de la producción nacional e importación de materias primas y maquinarias para esa producción. Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de drogas y especialidades farmacéuticas, productos químicos y útiles y aparatos destinados a los mismos usos. Duración: Tres años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Dirección y administración: señores Julio Antía Arió, Aníbal Moll, Agustín Antía Arió, y Carlos Alburquerque, indistintamente; necesitándose dos firmas para actuar ante Bancos y girar; el socio Agustín Antía Arió, podrá hacerlo por sí solo. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. — Montevideo, Junio de 1951.

$32.00 Jn.25-8298-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Rodríguez y José Couto se obligaron a vender a Ramón Guimarey y a Washington y Humberto Capertawn Bastón Fiama, la panadería "Americana" situada en la calle Brito del Pino N.o 858, donde deben presentarse los acreedores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — JOSE COUTO.

$12.80 Jn.16-7816-v.jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS." de bar, billar, hotel, en Maldonado, calle Sarandí 824 y 854, de Juan Pedro y Carlos Martínez.

$8.00 Jn.13-7535-v.jl.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el compromiso de compra venta entre Elisardo Galeano y los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Giraldi y Fludel Honorio Arroqui, referente al "Café y Bar Galeano", sito en avenida Larrañaga 1151 de esta ciudad, cuyas publicaciones se hicieron oportunamente, ha quedado rescindido y en cambio el mismo ELISARDO GALEANO promete vender ahora a don Wolf Kozuch el negocio de referencia. Acreedores: "Escribanía Benmergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 30 de 1951.

$19.20 Jl.4-8577-v.jl.23.

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber que el 7 de Abril de 1951, los señores ADOLLO SERANTES, JUSTO CASTRO FORTUNY, ROBERTO PEREIRA e HILARIO ALFREDO CASTRO, prometieron vender a "Costa de Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus cuotas sociales en la misma, desvinculándose totalmente de ella. Acreedores: Sede de la Sociedad: Misiones N.o 1475, escritorio 1, primer piso, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Costa de Oro Limitada": Justo Ignacio Castro. — Luis José Zenga. — Duredindo Silva.

$19.20 Jl.4-8563-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" B. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a Eladio G. Gambarte y Angela Echevarría de Gambarte, la despensa de la calle Municipio N.o 2200. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — ORLANDO ZAGLIO. — IRMA ESTHER GIORSI DE ZAGLIO.

$12.80 Jn.24-7666-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" B. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Aquilino Formoso y Gervasio García, el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2001. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — LUIS ALBERTO REGGIO Y HNOS.

$12.80 Jn.14-7365-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Néstor Machado Pereira el comercio de carnicería que teníamos establecido en esta ciudad calle Santiago Gadea s/n. Los acreedores deben presentarse a hacer efectivos sus créditos a nuestro domicilio. — Treinta y Tres, Mayo 31/1951. — ABSTINENCIA DIAZ DE GARCIA. — MANUEL F. GARCIA.

$19.20 Jn.19-7780-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio, ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1708, que gira en el ramo de provisión, lechería, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Marcos Francisco Campeche Reneste.

$19.20 Jn.16-7841-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANDRES M. NOYA anuncia que con fecha 31 de Enero de 1951, ha vendido el almacén sito en Pedro de la Sierra 8200 (bis) al señor Walter Menéndez. Por ley 26 de Setiembre 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1418, esc. 5, plazo legal. — Raúl Distacio, balanceador. — Montevideo, Junio 5/951.

$12.80 Jn.16-7827-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carmelo Laviano prometió vender su comercio provisión calle Minas 1894, a la señora María Isabel Sánchez de Severo. Acreedores presentarse en Oficina de "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — CARMELO LAVIANO.

$19.00 Jn.18-7919-v.jl.7.

INDUSTRIAS DE ABASTO Y LECHERIA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Idayl S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de Julio próximo a las 16 horas, en el local del Centro Comercial de San José, sito en la calle General Artigas 525 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta e intervengan en los escrutinios que hubieren; 2.o) Aprobar u observar el estado de situación al 31 de Diciembre de 1950, cuenta de resultados e informe del Síndico, previa lectura de este último, donde dictamina sobre los instrumentos presentados; 3.o) Continuación o liquidación de la Sociedad; 4.o) Designación de la Comisión Liquidadora, (en el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad), fijando la forma de liquidación, atribuciones, duración y retribución de los liquidadores; 5.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico social y dos suplentes, para el ejercicio 1951/954, en el caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.

Se previene: A) Que para constituirse en primera citación, es necesaria la presencia de no menos del 50 o|o del capital integrado. B) Que para intervenir en la asamblea los accionistas, con cinco días de anticipación a la misma, se munirán de un certificado, que la administración extenderá en los locales de depósito de las acciones sociales (en Montevideo: Rondeau 2024 y en San José: Roosevelt y Eliado) a partir del día 6 del corriente hasta el día 17 del corriente inclusive certificado que servirá de entrada al local de la asamblea. Los accionistas que hallan depositado sus títulos en instituciones bancarias, deberán entregar al funcionario para la asamblea los certificados de resguardo respectivos; C) Que ningún accionista, en representación propia y ajena podrá reunir más de seis votos; D) Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por intermedio de una carta poder; E) Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría relativa de votos entre los existentes, a excepción de los puntos 3.o y 5.o del orden del día; pues el quinto punto exige que la lista de candidatos triunfante, sea electa por accionistas que además de la mayoría, representen más del 20 o|o del capital subscripto, y el asunto referente a la liquidación, para que así se proceda, debe ser apoyado por dos tercios de votos presentes, que representen por lo menos la mitad del capital en acción. F) Que para la elección de Directorio, deberán registrarse listas de candidatos en los locales de referencia con diez días de anticipación al acto. — San José, Julio 2 de 1951. — El Directorio.

$21.60 Jl.4-8579-v.jl.5.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION
SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 del corriente, a las 11 horas, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativos al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$6.00 Jl.4-8583-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Osvaldo Paggiola, BENJAMIN y MANUEL GREOLES y MERCEDES RODRIGUEZ DE GREOLES, prometieron en venta al señor Artemio Perreira, el almacén, puesto y anexos sito en Chaná 1904, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1951.

[illegible]

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 47. Asunto 846915. 2.o llamado. Artículos: Café, paté, pomada, vasos, vasos de vacuno, té, yerba, platos hondos y llanos de loza, vasos, copas, etc., para Cantinas Militares.

Saint Hnos. del Uruguay S. A. — 200 tarros de café molido y torrado, marca "Aguila" superior en envases de hojalata de 1 Kilog. neto s|m. y análisis a $ 4.63 cada uno. 2.000 tarros de café molido y torrado de 1 Kilog. neto en envase de hojalata marca "Aguila" calidad "A" s|m. y análisis a $ 3.57 cada uno.

Pastorino y Cía. — 500 tarros de café molido y torrado marca "El Chaná" N.o 55 en envase de hojalata de 1 kilogramo neto s|m. y análisis a $ 4.40 c|u.

La Media Luna S. A. — 500 tarros de café molido y torrado marca "Record" en envase de 1 kilog. neto s|m. y análisis a $ 3.53 c|u.

"La Cosechera". — 800 tarros de café molido y torrado en envases de 1 kilog. neto s|m. y análisis a $ 3.75 c|u.

Gallo S. C. — 3.000 latas de pomada para calzado color caoba de 80 gramos aproximados cada uno s|m. y análisis en cajas de 2 unidades a $ 4.30 cada caja. 420 latas de pomada para calzado color negro de 80 gramos aproximados cada una y análisis en cajas de 12 unidades a $ 4.20 la caja. 600 platos llanos de loza en color crema industria nacional a $ 6.26 la docena. 600 platos hondos de loza en color crema industria nacional a $ 6.36 la docena.

Alberto Cagno. — 3.000 latas de pomada para calzado color caoba marca "Omega" s|m. y análisis en cajas de 12 unidades a $ 4.55 cada caja. 420 latas de pomada para calzado color negro, marca "Omega" s|m. y análisis en cajas de 12 unidades a $ 4.55 cada caja.

Frigorífico Nacional. — 1.560 paquete (1.200 más el 30 o|o) latas de rabo de vacuno en envases de 508 gramos neto s|m. a $ 11.50 la docena.

Guillermo Johnston y Cía. Ltda. — 1.500 cajas de 100 gramos neto de té "Tigre" s|m a $ 0.85 cada uno.

Carrau y Cía. S. A. — 1.500 paquetes de té "Horniman" (economía) de 100 gramos cada uno s|m. a $ 0.35 c|u.

Yerbatera Uruguaya S. A. — 1.500 kilogramos de yerba mate Super Extra en paquetes de 1 kilogramo según muestra N.o 3 y análisis a $ 6.60 los 10 kilogramos.

Oneto Vignale y Cía. — 1.560 (1.200 más el 30 o|o) platos llanos blancos de loza inglesa s|m. a $ 9.50 la doena. 1.560 (1.200 más el 30 o|o) platos hondos blancos de loza inglesa s|m. a $ 9.50 la docena. 480 pocillos con platillos blancos de loza inglesa para café s|m. a 5.80.

Prechou Hnos. y Labat. — 360 pocillos blancos de loza con platillo para café s|m. a $ 7.80 la docena. 360 vasos para whisky artículo N.o 2A s|m. a $ 12.00 la docena. 300 vasos de buena calidad para agua artículo s|m. "Barril" a $ 5.20 la docena. 300 vasos de buena calidad para agua artículo Coronilla s|m. a $ 3.20 la docena. 36 cuchillos para cocina, art. N.o 2 Belga s|m. a $ 32.40 la docena. 4.600 esponjas de alambre s|m. a $ 3.90 el ciento.

Clericetti y Barreila S. A. — 34 cuchillas para cocina marca Ceibo Nacional de 22 s|12 cms. s|m. a $ 22.80 la docena.

T—bucati y Cía. — 6 máquinas para picar carne, inglesas N.o 8 s|m. a $ 14.20 c|.. 1.000 esponjas de alambre italiana de 25 gramos cada una s|m. a $ 12.30 el ciento. 120 exprimidores de vidrio, tipo común para jugos de frutas N.o 1 s|m. a $ 0.30 cada uno. — La presente compra está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.5-21798-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 59. Asunto 200|2488. 1.o y 2.o llamado. Artículos paño negro azulado, forro, entretela, percalina, botones, sarga, cretona, etc. para Talleres.

Fermín Donazar. — 750 metros de paño negro azulado de 1 m. 42 de ancho s|m. calidad 561 y s|análisis N.o 466 de Facultad de Ingeniería y ramas anexas a $ 13.50 el metro.

Pedro Muiño. — 870 metros de sarga azul de 1 m. 584 de ancho con orillos s|m. artículo 70 y según análisis N.o 525 de Facultad de Ingeniería y ramas anexas a $ 20.95 el metro.

Tobal Hnos —. 110 metros de liencillo de 0 m. 70 de ancho s|m. Art. 177 a $ 0.88 el metro. 400 metros de percalina negra s|m. Art. 176 de 0.90 0de ancho aproximadamente a pesos 1.75 el metro.

Francisco Cammarano. — 545 metros de forro de seda negro de 1 m. 40 de ancho calidad fina s|m. a $ 4.90 el metro 405 metros de entretela de lana s.m. a $ 2.90 el metro. 350 metros de acolchado negro s|m. a $ 3 45 el metro. 320 metro de satinet rayado de 1 mt de ancho aproximadamente de procedencia inglesa s|m. a $ 2 60 el metro. 240 metros de cretona fina s|m. de 1 metro de ancho varios colores a pesos 2.40 el metro. 800 metros de cinta de lana negra de 0 m. 04 de ancho s|m. a $ 0.60 el metro. 600 hebillas finas para pantalón s|m. de $ 0.04. 300 juegos de broches finos para pantalón a $ 0.04 el juego. — Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl 5-21799-v.jl.5

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 45

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, Eca. Fab. Cít. Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21796-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 78

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir 50.000 kilogramos de arroz, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21795-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 53

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo Torpedo o similar, Pintura Patente N.o 2, tipo Torpedo o similar, Pintura Roja, tipo Boot-toping o similar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21797-v.jl.10.

COMISION OBRAS AMPLIACION ARSENAL DE MARINA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de piedra granítica azul, con destino a las obras de ampliación del Arsenal de Marina.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, los que pueden ser retirados durante las horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en dicha oficina el día 11 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1951. — El Presidente de la Comisión, Coronel Arquitecto José Demicheli.

(Cuenta corriente) Jl.5-21808-v.jl.11.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Julio de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jl.5-21802-v.jl.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto, FERMIN SILVA GOLDONI, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21803-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto, GLADYS VIÑOLY FREIRE, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21801-v.jl.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA C. M 153

Suministro de pino brasil, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

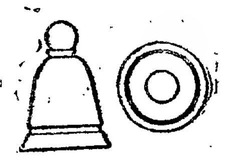
Apertura: el 3 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 69 - 42

(Cuenta corriente) Jl.5-21794-v.jl.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ...

DIRECCION DE LA PROPIEDAD I... ...AL

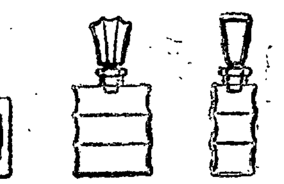
ACTA N.o 63337. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. L. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 Jl.3-8590-v.jl.16.

ACTA N.o 63338. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. L. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 Jl.3-8591-v.jl.16.

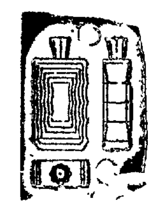
ACTA N.o 63336. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. L. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$33.00 Jl.3-8592-v.jl.16.

ACTA N.o 63334. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. L. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$23.00 Jl.3-8593-v.jl.16

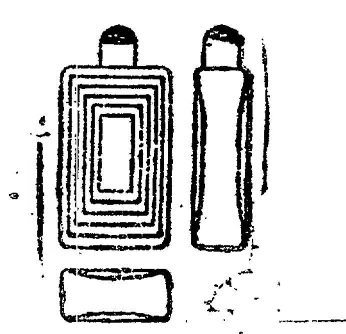
ACTA N.o 63331. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "I. A. S. A. INSTITUTO ANDROMACO S. A." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.5-8627-v.jl.16.

ACTA N.o 63327. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — Con esta fecha Gistaco Organización Jorge Steiner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "REPORTER", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

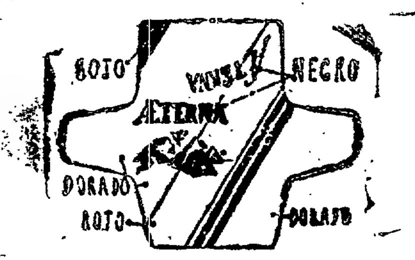
$8.00 Jl.5-8628-v.jl.16.

ACTA N.o 63335. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aucucol, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 28.00 Jl.5-8594-v.jl.16.

ACTA N.o 63348. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 24.00 Jl.5-8607-v.jl.16

ACTA N.o 63347. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 8 (cocteleras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 24.00 Jl.5-8608-v.jl.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8715. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Drug Research Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para aislar ácido desoxicólico desde una mezcla de ácidos biliares brutos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 12.00 Jl.5-8602-v.jl.16.

ACTA N.o 8714. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Babcock y Wilcox Tube Company por quince años para "Sistemas de control", (E. U. A.), solicitan patente de invención y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 8.00 Jl.5-8603-v.jl.16.

ACTA N.o 8713. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha los señores Alberto Christann y Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector de uso personal para seguridad contra la electrocución", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 12.00 Jl.5-8614-v.jl.16.

ACTA N.o 8710. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha José María Laborde y Lubeck Hamburger, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letrero luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. - Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 12.00 Jl.5-8609-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 67
Armarios metálicos. Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de armarios metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, al precio de un peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en los artículos 15 y 16 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (Ley 5|X|950, Art. 13). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Julio de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2205 de la Avenida Millán. Montevideo. — Montevideo, 2 de Julio de 1951).
(Cuenta corriente) Jl.5-21800-v.jl 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de Deudas Municipales

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Julio 16 de 1951

Hora 15. Deuda: Bonos Rambla Portuaria Series 1 a 10. Importe: $ 18.700.00.

Hora 15 y 10. Deuda: Bonos Galería Centenario. Importe: $ 6.000.00.

Hora 15 y 20. Deuda: Bonos Expropiaciones C. de Montevideo 1937 Series 1 y 2. Importe: $ 8.100.00.

Hora 15 y 30. Deuda: Bonos Palacio Municipal 1937 Series 1 a 7. Importe: $ 15.700.00.

Hora 15 y 40. Deuda: Bonos Municipales de Montevideo 1937 Series 1 a 7. Importe: $ 33.200.00.

Hora 15 y 50. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie A. Importe: $ 2.200.00.

Hora 16. Deuda: Deuda I. Conversión 5 por ciento C. de Montevideo 1937 Serie D. Importe: $ 23.000.00.

Hora 16 y 10. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie E. Importe: $ 15.800.00.

Hora 16 y 20. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie F. Importe: $ 800.00.

Hora 16 y 30. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie G. Importe: $ 1.500.00.

Hora 16 y 40. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie H. Importe: $ 22.000.00.

Hora 16 y 50. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie C. y Bonos M. de Pavimentación 1937 Series 1 a 17. Importe: $ 330.000.00.

Julio 17 de 1951

Hora 15. Deuda: Deuda I. Conversión 5 por ciento C. de Montevideo 1937 Serie I. Importe: $ 29.000.00.

Hora 15 y 10. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie L. Importe: $ 20.000.00.

Hora 15 y 20. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie M. Importe: $ 18.000.00.

Hora 15 y 30. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie N. Importe: $ 17.000.00.

Hora 15 y 40. Deuda: Bonos Fomento del Deporte 1937. Importe: $ 3.000.00.

Hora 15 y 50. Deuda: Bonos M. de Montevideo (decreto 5903) Series 1 a 3. Importe: $ 36.000.00

Hora 16. Deuda: Bonos Palacio Municipal (decreto 4908) Serie 1. Importe: $ 3.000.00.

Hora 16 y 10. Deuda: Bonos Expropiaciones (decreto 5908) Series 1 a 5. Importe: pesos 38.000.00.

Hora 16 y 20. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie J. y Bonos M. de Pavimentación de Caminos 1937 Serie 1. Importe: $ 24.000.00

Hora 16 y 30. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie K. y Bonos M. para mejoras de caminos 1937 Series 1 a 7. Importe: $ 25.000.00.

Hora 16 y 40. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie "Bo" y Bonos M. de Saneamiento 1937 Series Q4 a Q12. Importe: $ 84.000.00.

Hora 16 y 50. Deuda: Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie B. y Bonos de Saneamiento 1937 Series 1 a 16. Importe: $ 67.000.00.

Hora 17. Deuda: Bonos Servicio Transporte Colectivos Series 1 y 2. Importe: $ 102.000.00.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados los días y horas señalados en el local de la Contaduría General (Palacio Municipal, primer piso).
(Cuenta corriente) Jl.5-21805-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de movimientos de tierra en el Cementerio del Norte y que constituyen la cuarta etapa, de acuerdo con la memoria y pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 23 de Julio próximo, a las 16 horas. Valor de los recaudos $ 3.00.
(Cuenta corriente) Jl.5-21807-v.Jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de tres refugios tipo N.o 2 para peatones, a emplazarse en las siguientes ubicaciones: calle Gabriel Otero y Rambla República de México Avenida Agraciada, Rondeau y calle Galicia y Rambla Portuaria y calle Magdel, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 25 de Julio próximo, a las 17 horas. Valor de los recaudos $ 3.00.
(Cuenta corriente) Jl.5-21806-v.Jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 873

Llámase a licitación pública para el suministro de transportadores mecánicos para la prolongación de los existentes en las usinas incineradoras de basuras de la Dirección de de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Julio de 1951 a las 17 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.70.
(Cuenta corriente) Jl.5-21804-v.Jl 5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 5 de 1951

8.a Sección

JORGE PRIORE, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rincón 512 y MARGARITA KEPPEL RETHY, 21 años, soltera, oriental domiciliada Rincón 512.

7.a Sección

NELSON PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1675 y MARIA LUISA GIMENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1536.

GREGORIO TORENA, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1633 y ADELINA RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1638.

DAVID NOVELLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1261 Apto. 1 y ANGELA VERONA, 22 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1703.

8.a Sección

ANDRES TRILLO, 54 años, viudo, comercio, español, domiciliado Gianelli 1461 y EUGENIA BENTANCOR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1461.

EUCLIDES MACHADO DE OLIVEIRA, 46 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Tajes 1238 y MARIA ALICE ROSA RANGEL, 39 años, soltera, brasileña, domiciliada Tajes 1238.

10.a Sección

HUBER BALIESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1479 y MARIA JULIA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4229.

RAMON HECTOR CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayubros 4636 y EUSEBIA TELIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñangapiré 1780.

CIPRIANO JUSTINO ACOSTA, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2351 (Carrasco) y AMALIA PIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (Carrasco).

RUBEN ZINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2590 y NELVA FIGUEREDO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1587.

JOSE MAXIMO MOLLIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3319 y ELIDA MARONAS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. Crocker 2590.

RAUL DOMINGO ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3477 y NIDIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rosean 3306.

JUAN BRIGIDO MOREIRA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aceguá 4691 y JORGELINA SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4691.

15.a Sección

JORGE VICENTE BORSANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1377 y MARIA MAGDALENA GATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1377.

RAMON CORREA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1093 y MARTA MARIONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1197.

MANUEL ANIBAL AGUILAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1939 y GLORIA GABRIELA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1939.

WILSON OMAR HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaró 969, e IRIS ROVITTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 969 Apto. 10.

17.a Sección

BENITO RUBEN VALDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4164 y BLANCA MARGARITA CARRION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4164.

LUJAN ALBERTO BARROS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Honduras 3669 y MARIA LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.

WALTER GALAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Angeles 5361 y MERCEDES GILA CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5240.

DANIEL MARIA CHIRIBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4090 y MIRTA ESTHER ESCARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4143.

18.a Sección

ALBERTO AZAR MESERI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 907 y DELMA MORALES GOSTIVAR, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Dighiero 2475.

ENRIQUE TURRI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado R. Massini 3053 y CLOTILDE HAYDEE CANTU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2240.

EDUARDO ENRIQUE PIVIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caleio 2868 y EVA SARA GIL GUERRERO, 22 años soltera, oriental, domiciliada 20 de Marzo 1748.

MANUEL SOTO, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gregorio Suárez 2735 Apto. 1 y SOCORRO VIDAL, 47 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Suárez 2735.

BERNARDO O'HIGGINS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2837 y BEATRIZ LUCIA WHEELER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Solano Antuña 2837.

20.a Sección

GUILLERMO RICARDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Calabuig 172 y ANGELA NELLY LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4165.

GUILLERMO RAUL COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 3940 y OLGA AURORA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 3940.

JOSE FLORENTINO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 162 y CELINA BAPTISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4665.

MANUEL AUGUSTO PICOUTO, 45 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Benito Riquet 565 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 565.

ALBERTO WALTER CANOBBIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1062 y MARY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1127.

JOSE RUFINO MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 698 y MARGARITA ELINA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4128.

ALBERICO RIVAS, 21 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4469 y AMALIA HARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4353.

OSVALDO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 240 y ELSA IRIS SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 197.

OVIDIO GREGORIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4081 y HORTENSIA ERMINDA BERISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4081.

ANIBAL PABLO MOLEDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 113 y NOBIA SUSANA BERTOLINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 115.

JOSE MARTINEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tudurí 4077 y CASIANA DORILA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4077.

$2.00 Pip.v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atilio Calo contra ERNA MATSCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Calo y Erna Matschi ,debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Jl.5-8631-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.5-8601-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES IGLESIAS HIJE DE SECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.5-8634-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8619-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL VICTORIO LOPEZ LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8620-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA SACARELO o ESTHER o ESTHER MARIA SACARELO SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8621-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PIUMA DE GILARDI o GHILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8622-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura ed la sucesión de doña LUISA ROCCO DE PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuadio.

$12.00 Jl.5-8606-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARRARA DE POZZI o NICASIA CATALINA CARRARA DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8595-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DIONISIO GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8596-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO GAETA o GAETA SALERNO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8597-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PIPPI DE TAURIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8598-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SICA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8599-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN PIO METHOL ARROSA, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido de su padre como "Melhot" y el de su madre como "Arosa", debe decir: Methol y Arrosa, respectivamente, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.5-8623-v.jl.23.

HECTOR FABRIO PREZIOSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 28 Mayo 1951, dictada en los autos caratulados: "María Navarrine Loutou contra CESAR ANIBAL CERONI COMOTTO y NERY MAUTONE DE CERONI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47. Fo. 428), se hace saber que el día Jueves 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Fabbio Preziosi y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, situada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 50.646, señalada con el N.o 15 en el plano levantado por el ingeniero emilio Du Pré y posteriormente por el agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección de Catastro en Abril de 1949 con el N.o 20.766, tiene un área de 462 metros 6653 centímetros y según título un área de 455 metros 6415, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros frente al Sudoeste a la calle Pedro Boggiani, distando su punto más cercano 22 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle 18 de Mayo; 40 metros 77 centímetros al Nordoeste lindando con el solar padrón 50.647; 11 metros 69 centímetros al Nordeste con el padrón 50.643, y 40 metros 45 centímetros al Sudeste con el padrón 50.645.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o/o de la misma, salvo el caso de que aquel fuera la ejecutante; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión legal del rematador; C) También será de cargo del comprador el saldo que se adeudare de la cuenta de pavimento; y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes en mi oficina calle Alzaibar 1336. Telf. 8 84 54.

$90.00 Jl.5-8633-v.jl.23.

FINANCIAL INVESTMEST COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón N.o 432, Esc. N.o 29. — Montevideo

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 23 de Julio de 1951 a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Ratificación del nombramiento de dos Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$7.20 Jl.5-3644-v.jl.6.

COOPERATIVA JUDICIAL DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Cooperativa, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Julio a las 18 y 30 en la Asociación de Funcionarios Judiciales, Convención 1288, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión y Balance; 2.o) Proyecto de fusión con la Cooperativa de Hacienda, para poder de inmediato otorgar beneficios a los accionistas; 3.o) Nombramiento de Comisión. — Sagunto Pérez Fontana, Presidente. — J. Lindolfo Crosa Pérez, Secretario.

$9.00 Jl.5-3635-v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha Noviembre 15 de 1950 con inscripción Registro Comercio segundo turno con N.o 46, libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Razón: "Orsan y Cía". Socios: NICOLAS ORSAN y FRANCISCO UBOLDI. Capital: $ 5.000.00, por partes iguales. Objeto: Explotación hoteles, hospedajes y anexos, particularmente el Hotel San Francisco. Domicilio: Agraciada 2442. Utilidades: Fondo reserva, 5 o/o, resto por partes iguales. Balances: 30 Junio. Administración: Nicolás Orsán. Plazo: 3 años renovables. A efectos ley 3.892, se hace esta publicación. — Orsán y Cía. Ltda.

$12.00 Jl.5-3609-v.jl.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Miguez Hotel S. A.

Balancete resumido de saldos a diciembre 31 de 1950

Debe—

Acciones a emitir	$	523.700.00
Acciones emitidas	"	476.300.00
Almacenes, etc.	"	48.877.22
Muebles y útiles, máquinas, etc.	"	154.038.32
Caja	"	4.057.58
Sueldos, etc.	"	26.417.02
Inmuebles	"	625.201.54
Varios deudores, etc.	"	17.566.12
Valores depositados	"	1.000.00
Puesta en marcha	"	46.822.03
Ganancias y pérdidas	"	18.198.67
	$	1:942.178.50

Haber—

Acreedores bancarios, etcétera	$	438.831.51
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital realizado	"	476.300.00
Depositantes de valores	"	1.000.00
Fondo de reserva, etc.	"	18.144.03
Hospedaje, etc.	"	7.902.96
	$	1:942.178.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro copiador rubricado el 8 de marzo de 1941 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$32.20 — 2954

Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Caja	$	2.516.94
Certificados provisorios de accionistas	"	50.000.00
Deudores varios	"	47.815.37
Instalaciones, etc.	"	11.563.67
Mercaderías y materias primas	"	90.290.02
Varias cuentas deudoras	"	11.340.16
	$	213.926.18

Pasivo—

Capiatl autorizado	$	50.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	72.810.64
Varias cuentas acreedoras	"	4.764.20
Ganancias y pérdidas	"	35.751.34
	$	213.326.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 12 del libro copiador de cartas rubricado el 12 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$18.00 — 3003

Cabo Santa María S. A.

Saldos al 31 de diciembre de 1950

Saldos deudores—

Documentos a cobrar	$	66.796.16
Tierras	"	208.303.75
Acciones emitidas a subscribir	"	231.800.00
Cuentas corrientes	"	169.697.69
Deudores por ventas de terrenos	"	818.628.85
Acciones y valores	"	54.700.00
Muebles, útiles y equipo	"	30.769.24
Varias cuentas deudoras	"	189.226.41
	$	1:769.922.10

Saldos acreedores—

Capital autorizado a subscribir	$	231.800.00
Capital realizado	"	768.200.00
Utilidades a realizar	"	529.802.94
Obligaciones a pagar	"	45.000.00
Cuenta nueva	"	40.589.74
Varias cuentas acreedoras	"	154.529.42
	$	1:769.922.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 157 del libro copiador de cartas rubricado el 26 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primrea Instancia de sexto turno.

$21.60 — 3060

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 28 DE FEBRERO DE 1951

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 16.985.750.83			
B) Plata	» 1.705.706.00			
C) Vellón	» 49.676.94	$ 18.741.133.77		
2—Encaje fiduciario		» 27.395.235.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		» 162.454.679.92		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		» 35.402.42		$ 208.626.451.61
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública		$ 8.429.368.05		
2—Títulos y acciones		» 14.135.010.93		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		» 35.175.48		» 22.599.554.46
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 1.734.056.88		
2—Cuentas corrientes		» 28.688.120.15		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 61.540.191.71			
B) Conformes	» 7.099.459.32	» 68.639.651.03		
4—Redescuentos bancarios		» 9.418.276.13	$ 108.480.104.19	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 35.214.427.58		
2—Crédito industrial		» 52.147.136.37		
3—Crédito rural		» 70.972.052.66		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1936		» 297.011.45		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		» 2.758.775.06		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 3.328.589.10			
B) Garantías varias	» 5.669.560.30			
C) Por fallecimientos	» 743.258.88	» 9.741.408.28		
7—Deudores en gestión		» 1.641.747.18	» 172.772.558.58	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 84.516.105.61		
2—Cuentas internas		» 72.925.356.30		
3—Cuentas transitorias		» 145.293.112.97	» 302.734.574.88	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 46.420.088.56			
Municipios	» 1.363.367.59			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	» 2.318.46	$ 47.785.774.61		
3—Entes Autónomos del Estado		» 399.782.77		
4—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947		» 3.164.335.14	» 51.349.892.52	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de previsión	$ 261.643.83			
Dependencias del Estado	» 69.455.223.06			
Municipios	» 16.398.684.55			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	» 4.116.473.64	$ 90.232.025.08		
2—Cauciones Oficiales		» 1.400.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		» 12.431.808.16	» 104.063.833.24	» 739.401.963.41
FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.154.189.96		
2—Muebles y útiles		» 136.021.49		
3—Sección Proveeduría		» 88.811.37		» 4.379.022.[illegible]

T[illegible]				
1—Cuentas de Administración				$ 9.100.344.11
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.617.249.82
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 1.874.401.58
Total del Débito				$ 990.648.987.76

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2-1-939, Art. 23, y 25-10-939, Art. 1.o		" 26.194.283.35		$ 96.194.283.35
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A				$ 30.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas Corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 56.943.158.92)		$ 169.726.448.58		
2—Depósitos a la vista		" 8.437.267.63		
3—Giros a pagar		" 2.169.783.56	$ 180.333.499.77	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 160.029.313.69		
2—Depósitos a plazo fijo		" 7.283.568.46	" 167.312.882.15	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 55.243.606.14		
2—Cuentas internas		" 159.640.086.78		
3—Cuentas transitorias		" 85.359.068.62	" 300.243.761.54	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 29.799.529.75			
Dependencias del Estado	" 36.287.571.86			
Municipios	" 5.448.746.81			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 104.393.45	$ 71.640.241.87		
2—Tesoro Nacional		" 3.617.933.87		
3—Depósitos administrativos		" 1.691.457.83		
4—Depósitos judiciales		" 8.226.832.93		
5—Retenciones judiciales		" 259.927.28		
6—Entes Autónomos del Estado		" 9.120.991.94	" 99.557.385.72	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.846.177.37	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2|1|939, art. 20 y 24|6|948, Art. 1.o			" 50.000.000.00	" 800.292.706.45
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 9.595.021.20		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 8.840.831.67		" 18.435.852.87
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.617.249.82
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 6.108.895.27
Total del Crédito				$ 990.648.987.76

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de capitales del Estado — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.100.644.47
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 21.939.999.11
3—Valores depositados — Depositantes de valores	" 917.443.732.20
4—Descuentos y Redescuentos Art. 20 ley 2|1|939 y art. 1.o ley 24|6|948 Departamento de Emisión — Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada a suministro de	

Billetes		" 50.000.000.00
5—Departamento Emisión. Custodia de Billetes no emitidos ley 16-11-950 — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en Custodia ley 16-11-950		" 2.507.105.34
Total de Cuentas de Orden		$ 995.991.481.12

Alberto F. Zubiría,
Pesidente

Antonio García Gandós,
Subgerente del Depto. de Emisión.

Julio Carlos Netto,
Secretario General
en funciones de Delegado de Gobierno.

Antonio Odicini Lezama,
Contador General
2.o Subgerente General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General Interino.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

21176. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1951

ACTIVO

ENCAJE			
1—Oro amonedado:			
A) En Tesoro	$ 81.148.400.00		
B) En custodia en el Departamento Bancario	" 7.506.000.00	$ 88.654.400.00	
2—Oro en lingotes:			
A) En tesoro	$ 91.206.255.85		
B) En custodia en el exterior	" 75.952.646.17	" 167.158.902.02	
3—Plata amonedada		" 9.204.901.40	$ 265.018.203.42
OTRAS COBERTURAS LEGALES			
1—Departamento Bancario. Garantía Activo Liquido-Ley 2|1|939, Art. 19 Inc. A y ley 16|XI|950	$ 70.000.000.00		
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Ley 2-1-939 y 24-6-948 Art. 20	" 50.000.000.00		
3—Redescuentos Directos — Ley 16|11|950	" 7.492.894.66		" 127.492.894.66
			$ 392.511.098.08

PASIVO

Billetes emitidos	$ 392.425.695.66
DEPARTAMENTO BANCARIO	
1—Suministro de billetes	" 85.402.42
	$ 392.511.098.08

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no Emitidos — Billetes no Emitidos en Custodia — Ley 16|11|950	$ 2.507.105.34
2—Valores deposiatdos — Depositantes de valores	" 21.00
	$ 2.507.126.34

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 392.511.[illegible].03
Billetes por emitir		" 85.402.42
		$ 392.425.695.66
En poder del Banco de la República	$ 27.395.235.50	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 601.871.00	$ 27.997.106.50
En poder de otros Bancos y del Público		" 364.428.589.16
		$ 392.425.695.66

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Antonio García Gandós,
Subgerente del Depto. de Emisión.

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno.

Antonio Odicini Lezama,
Contador General
2.o Subgerente General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General Interino.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

21175. — (Cuenta corriente).